DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 5 de febrero de 2014 | NÚM. 34

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la puesta en marcha del Sello Socialmente Comprometido y su valoración.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar la evaluación global del Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad 2010-2013 y el posible diseño, redacción y puesta en marcha de un nuevo Plan.

— Pregunta sobre la intención de incrementar las cuantías destinadas a los conciertos con empresas gestoras de los centros de atención a las personas con discapacidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

— Pregunta sobre las medidas para asegurar el cobro del segundo tramo del complemento de capacitación que les corresponde a los trabajadores y trabajadoras de los centros de atención a personas con discapacidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 39 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la puesta en marcha del Sello Socialmente Comprometido y su valoración.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Kaixo, arratsalde on jaun andereok. Arratsalde on dagizuela Legebiltzarkideok. Ongi etorria eman Otto jaunari, Alli Kontseilari jaunari. Vamos a tener dos comparecencias en el orden del día y se añaden al orden del día otras dos preguntas que se tenían que haber hecho en la sesión que teníamos que haber tenido ayer, pero quedó suspendida, por lo que vamos a tener cuatro puntos en el orden del día de hoy. Lehenengo puntuarekin hasteko, Gizarte Politiken Kontseilariaren agerraldia Eledunen Batzarrak eskatuta, informa dezan konpromiso sozialen proiektuaren zigilua abian jartzeari eta haren gaineko iritziari buruz. Azalpenak emateko, Izquierda-Ezkerra taldeak eskatu du agerraldia, Mauleón jauna, zeurea da hitza.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero darles la bienvenida y agradecerles las explicaciones que nos van a dar. La verdad es que no sabemos muy bien por qué, a veces, y últimamente especialmente, el funcionamiento de la Mesa de este Parlamento cuando menos nos sorprende, porque nos llama poderosísimamente la atención que una comparecencia solicitada el 20 de noviembre se vaya a celebrar el 5 de febrero, sobre todo porque vemos que otros temas van mucho más ágiles, pero, insisto, no sabemos muy bien qué criterios tienen quienes hacen el calendario para que esto sea así. Desde luego, no se lo atribuyo a usted, simplemente quería remarcar que parece, si no muchas veces, que no están dentro del contexto en el que se solicitan.*

Por aquel entonces, más concretamente el 31 de octubre, en concreto dos entidades sociales, Cáritas y Manos Unidas que, desde luego, hacen una crítica y una advertencia muy fuerte sobre el asunto del Sello Socialmente Comprometido. Ellas, en resumen, centran la cuestión en varias ideas: una, que este sello, a su juicio, supone privatizar la atención social, que puede generar discriminación entre entidades, esto es, que va a haber, lógicamente, entidades cuyas aportaciones a proyectos desgravarán un 40 por ciento frente a aportaciones a otras entidades que desgravarán un 25 por ciento, y ellos consideraban que esto puede generar una perniciosa competitividad entre ellas, precisamente cuando en todos los casos tienen un objetivo social.

También consideraban que con esta fórmula… exactamente hablaban de someterse al control y a la burocracia del Gobierno. Es decir, lo que temen es un exceso de control sobre el quehacer de las entidades sociales. Y finalmente, también se preguntaban si era el mejor contexto, precisamente con unas arcas públicas debilitadas, que se procediera a incrementar las desgravaciones fiscales y si realmente esto iba a producir mayores aportaciones a las entidades sociales o simplemente lo que iba a producir era una disminución de ingresos para las arcas públicas.

Hay que decir también que paralelamente se conoce que a la convocatoria del Sello Socialmente Comprometido se presentan diecinueve entidades con veinticuatro proyectos, si no estamos mal informados. Hay que decir que solo en la coordinadora de ONG de cooperación al desarrollo están incluidas más de cincuenta entidades en Navarra. Por lo tanto, hemos de concluir que del potencial número de entidades que hacen un trabajo con fines sociales, francamente, el porcentaje de las que se han apuntado, desde luego, es menor. Nosotros no tenemos todo el registro. Yo creo recordar que en torno a la coordinadora de ONG, insisto, hay unas cincuenta entidades, pero queda todo el sector de la pobreza, de la exclusión, de tantas y tantas que se podían haber presentado a esta entidad. Por lo tanto, ¿qué quiero decir con esto? Que la preocupación de que el sello no vaya a potenciar las donaciones a las entidades en general, sino a unas pocas y que, por tanto, se acreciente la competitividad entre ellas, a nuestro juicio, se incrementa.

Por todo ello y para conocer la valoración que ustedes hacen de todos estos planteamientos que se han hecho desde estas entidades, solicitamos en su día la comparecencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Mauleón jauna. Kontseilari jauna, zeurea da hitza.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Antes de comenzar, me gustaría agradecer personalmente –y que conste en acta– las muestras de afecto que he recibido esta semana pasada, en los momentos tan intensos que hemos vivido en mi familia. Estoy tremendamente agradecido y lo quiero decir aquí públicamente.*

En segundo lugar, traía una presentación para que fuera más gráfica y para explicar mejor y apoyarme en esa presentación, pero tristemente no funciona. Esperemos que los profesionales del Parlamento nos ayuden y así pueda, durante las dos comparecencias que están previstas, apoyarme en los PowerPoint. En cualquier caso, si no fuese

posible, lo que haríamos sería enviarles mañana mismo a primera hora las dos presentaciones que hoy les traigo y, por finalizar, antes de entrar directamente a explicar el proyecto del Sello Socialmente Comprometido, les diré que no es por parte del Consejero… al contrario, tenemos toda la vocación y todo el ánimo de venir las veces que haga falta al Parlamento para explicar, en tiempo y en forma, los requerimientos que ustedes nos hacen.

En relación con el Sello Socialmente Comprometido y las críticas que usted aduce, que son ciertas y que, como cualquier otro proyecto nuevo que se lanza, en este caso, desde el Departamento de Políticas Sociales, todos los proyectos tienen que tener, lógicamente, su crítica, cosa que aceptamos con el ánimo de que esa crítica sea constructiva y así ir, año a año, mejorando algo que comenzó en el año 2013 y que queremos que se imponga, se ejecute y se implante con el beneplácito y el apoyo, cuanto más y con mayor consenso, mejor.

Antes de entrar en la explicación breve de qué es exactamente el Sello Socialmente Comprometido, a las posibles dudas que han surgido tras esas declaraciones, les diré que está regulado por dos ámbitos normativos: el primero es una ley foral aprobada en marzo del año 2013, con el apoyo mayoritario del Parlamento, con el apoyo del Partido Socialista de Navarra, del grupo UPN, del Partido Popular, de los dos Parlamentarios no adscritos, que apoyaron la ley fiscal que regula en este momento aquellos proyectos sociales que tengan otorgados el Sello Socialmente Comprometido, con la abstención de los grupos de Na-Bai y de Bildu y con apenas tres votos en contra del grupo Izquierda-Ezkerra en el Parlamento de Navarra. Por lo tanto, si hoy Navarra tiene el mejor tratamiento fiscal de toda España en lo referente al mecenazgo social, a las donaciones de la ciudadanía, de los ciudadanos navarros y de las empresas para favorecer y ayudar a las personas más vulnerables, es decir, las personas que están dentro del ámbito de lo social, que atiende el Departamento de Políticas Sociales, es gracias al apoyo más que mayoritario del Parlamento de Navarra.

En segundo lugar, el segundo ámbito normativo es una orden foral que año a año va a regular, desarrollar y mejorar el propio contenido, la exigencia, tanto a los ciudadanos como a las entidades sociales, para que, insisto, los ciudadanos, como después diré, sean conocedores de cuántos recursos llegan directamente al cuidado directo de las personas más vulnerables, las personas en exclusión social, las mujeres víctimas de violencia de género, las personas con discapacidad, los mayores, los menores en desprotección, las personas inmigrantes, las personas de etnia minoritaria, etcétera, y tengan la seguridad de que los recursos llegarán a ellos.

En cuanto a esa orden foral que ustedes conocieron incluso antes de que se publicara, que va a seguir siendo la misma vocación de este departamento y que en el mes de marzo de este año les enviaremos a todos los grupos políticos para que tengan la posibilidad de enmendarla y mejorarla, les recordaré que en el año 2013 ciento cincuenta y nueve organizaciones sociales nos propusieron puntos de mejora y desarrollo a esta orden foral. Por lo tanto, es un sello que es vivo porque busca el consenso de todo el ámbito social.

Como les decía, el sello se crea desde el Departamento de Políticas Sociales para dos cosas: en primer lugar, impulsar la colaboración de los ciudadanos, de las empresas y del tercer sector para favorecer a las personas más vulnerables, como les he dicho; y especialmente para dinamizar y movilizar a la ciudadanía hacia el compromiso social. Por lo tanto, el sello se concede a las organizaciones sociales –ya veremos cuáles son esos requisitos, esos parámetros que se miden– y también se concede a los ciudadanos que libremente donen y libremente quieran que se conozca públicamente y tener ese reconocimiento social como donantes, como mecenas –permítanme esa expresión– en el ámbito social y, lógicamente, también al mundo de las empresas.

El incentivo fiscal, que no deja de ser una herramienta de atracción, un efecto palanca cuyo efecto indirecto es redistribuir esa merma de ingresos, a lo que hacía muy bien referencia el señor Mauleón, es que se redistribuyan directamente a las organizaciones sociales esos impuestos que se dejan de recaudar por ese tratamiento fiscal impositivo favorable al ciudadano. Para un ciudadano navarro o una ciudadana navarra, esa deducción fiscal puede llegar a ser el 40 por ciento en cuota en su declaración de renta. Y si es una empresa, dentro de su política, de su cultura de responsabilidad social corporativa o empresarial, se imputará un cien por cien como gasto imputable en la base imponible y, además, un 20 por ciento en la cuota del impuesto de sociedades. Insisto, es la mayor deducción fiscal en la donación a proyectos sociales de todo el Estado. Eso lo hemos logrado gracias al apoyo mayoritario del Parlamento y al apoyo mayoritario del ámbito social y, por lo tanto, de la ciudadanía.

Las entidades sociales –lo expliqué en comparecencia, por eso hago un brevísimo resumen– que van a ser favorecidas por ese Sello Socialmente Comprometido que otorgará y sigue otorgando el Departamento de Políticas Sociales van a ser, lógicamente, aquellas asociaciones, fundaciones, ONG, entidades de voluntariado o cualquier institución sin ánimo de lucro que cumplan los siguientes requisitos.

En primer lugar, deberán tener su domicilio social en Navarra al menos durante dos años; como poco, dos años desde su creación. El ámbito de decisión y la aplicación de esos recursos –privados, en este caso– que logren, ya sean de ámbito local, nacional o internacional, y me hago especial eco del ámbito de las ONG, estará en Navarra. Y los grupos de personas, a los que he hecho referencia, son personas en situación de necesidad, personas en exclusión social, personas con discapacidad, personas que, por su condición física psicológica o mental, tengan cualquiera de los tres grados de dependencia, personas d minoría étnicas, menores en riesgo de desprotección o en desprotección, personas drogodependientes, personas inmigrantes, personas que vienen de otros países en vías de desarrollo y las mujeres víctimas de violencia de género y sus menores.

Para los proyectos sociales ¿qué supone el Sello Socialmente Comprometido? Miren, señorías, lo que supone simplemente es la exigencia de ser eficientes, y esto es responder a la pregunta de: oiga, con los recursos que usted sea capaz de generar, ¿cuántos recursos llegan las personas que usted atiende para mejorar su bienestar y lograr la misión del departamento, que es el desarrollo de esa persona, su autonomía y su inclusión en el vecindario, en su localidad o allí donde viva? Por lo tanto, la ratio de eficiencia.

También la exigencia a esas entidades sociales de eficacia, es decir, ya no solo la pregunta de cuántos recursos llegan y cuántos se quedan por el camino –en el local, en el gasto de la inversión del Director-Gerente, del Subdirector, etcétera, gastos indirectos, gastos generales que no llegan directamente, es decir, la ratio de eficiencia social, básicamente–, sino además qué resultados logramos en esas personas, si realmente son políticas centradas en las personas y qué se logra en esos proyectos que dirigen, coordinan las organizaciones sociales.

En tercer lugar, algo básico, la transparencia. Aquí no significa que las organizaciones sociales tengan que entregar año a año una memoria sellada por una consultora. Nos vale con una memoria hecha por ellos mismos, con su firma, porque creemos, sin duda, en las organizaciones sociales, y eso es lo que se llama total transparencia: la trazabilidad de los recursos tanto privados como públicos, qué se hace con el dinero y qué se logra con ese dinero. Creo que eso es la nueva responsabilidad, en este caso, que el Gobierno de Navarra sea garante de esa trazabilidad de los recursos, pocos o muchos, que en este momento se aplican al ámbito de lo social.

En cuarto lugar, orientados a las prioridades sociales con el consenso con todas las organizaciones sociales, y eso se regula mediante esa orden foral que año a año –insisto, es un proyecto vivo–, en consonancia con las circunstancias de cada momento, tendrán que ser avaladas por esas organizaciones sociales y con el apoyo profesional de los técnicos del Departamento de Políticas Sociales y garantizando la evaluación de los resultados, la medición de esa utilidad social de los fondos aportados. Por lo tanto, a fin de cuentas es rendir cuentas a la sociedad de qué se logra con los recursos.

El Sello Socialmente Comprometido, al final, es una herramienta para las entidades sociales para estimular la responsabilidad social de la ciudadanía y también, lógicamente, de las empresas, pero especialmente de las microdonaciones de los ciudadanos, reforzar la imagen de profesionalidad, de transparencia y del buen hacer en el día a día de las organizaciones sociales y, por último, para acceder de manera complementaria a los recursos públicos que otorga el Departamento de Políticas Sociales en sus convocatorias abiertas, o en las partidas nominativas, o a través de los fondos 0,7, etcétera, para además complementar a esa financiación pública proyectos con financiación privada. Por lo tanto, se trata de buscar espacios de convivencia entre lo público y lo privado, pero sin hacer, en ningún momento, dejación de la responsabilidad de todo Gobierno, en este caso del Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Políticas Sociales, en las ayudas, en la especialización y en los apoyos básicos, esenciales e individualizados que dan las organizaciones sociales a las personas que atienden y que el resto de proyectos sean complementados por proyectos de financiación privada.

Supone para un donante –insisto–, sea persona física o persona jurídica, lógicamente, el efecto tractor, el efecto palanca que pueda tener ese beneficio fiscal. En segundo lugar, para todo aquel que quiera libremente ese reconocimiento social a la labor, a la implicación, a la vinculación y al compromiso de esa persona con las personas menos beneficiadas o con más vulnerabilidad en este momento en Navarra, la seguridad, teniendo como garante al Gobierno de Navarra, de que sus aportaciones van a estar destinadas a los proyectos que dicen que aplican. Por último, supone reforzar la cultura social, corporativa y ciudadana y poner, una vez más, a Navarra en la punta de lanza de la movilización social, de la dinamización, del compromiso social de las personas con más suerte en la vida con aquellos que no han tenido tanta suerte y que quieran, libremente y activamente, salir de su situación.

Por lo tanto, ¿qué es el sello?, y voy finalizando, señorías. Miren, es avanzar en el nuevo modelo económico que tenga en cuenta los valores éticos y sociales, por lo tanto, es despertar la

conciencia social de los ciudadanos, especialmente en unos momentos de caída de ingresos tan dramática como los que está viviendo Navarra. He dicho muchísimas veces que Navarra no es ninguna isla en esta crisis económica y global y, en un momento como este, se trata de buscar recursos que vengan a complementar los recursos públicos y que, de esta manera, se mantengan las estructuras de mínimos de aquellos proyectos para cuando vengan mejores tiempos y se vuelva a tener no tanta escasez en los ingresos y podamos mantener a aquellas organizaciones que hacen una magnífica labor en cuanto a su trasparencia, su eficiencia, su eficacia, su compromiso y su transparencia en su labor diaria con las personas más vulnerables.

Conjugar la responsabilidad pública con la participación cívica, fomentar, sin duda, el emprendimiento social –esto es una herramienta para el emprendimiento social–, creación de ONG sin ánimo de lucro, creación de autoempleo para ayudar mediante el empleo a personas más vulnerables, más desfavorecidas, más debilitadas.

En último lugar, mejorar los resultados sociales de la responsabilidad social, redistribuyendo una vez más esos recursos que hasta ahora no llegaban al ámbito social y que ahora van a llegar con la garantía de que, efectivamente, esa labor altruista va a llegar de los ciudadanos a personas, va a conectar personas con personas, personas con necesidades. Eso es lo que busca el Sello Socialmente Comprometido.

Miren, lo que no es el sello, sin ningún tipo de duda –y en el departamento, estamos más que preparados para la crítica, faltaría más, como en cualquier otro proyecto nuevo, como en cualquier emprendimiento que siempre tiene sus trabas– es un intento privatizar los servicios sociales de Navarra, y a los hechos me remito. Me remito, por ejemplo, a políticas que hemos hecho a cierre de 2013, porque comenzamos el Plan de Inclusión Social con cincuenta y dos millones de euros y lo acabamos con casi setenta y tres millones de euros. Eso son políticas públicas para fomentar los servicios sociales a través, por cierto, de la participación ciudadana, a través de crear las estrategias a futuro de los próximos cuatro años, en relación con la inclusión social con las organizaciones sociales expertas en inclusión y en exclusión de las personas, y eso son políticas complementarias.

Luego, en ningún caso el Gobierno de Navarra quiere privatizar los servicios sociales. Nada más lejos de la realidad, señorías, y a los hechos me remito, al igual que en el ámbito de la discapacidad, etcétera. Y no pretendemos ni mucho menos ser manipuladores de la solidaridad de los navarros, ni muchos menos entrometernos, faltaría más, en la acción, en los objetivos, en la independencia, al fin y al cabo, de las organizaciones sociales. En ningún punto, ni en ninguna cláusula, ni en la ley aprobada por el Parlamento por mayoría, ni en la orden foral apoyada por ciento cincuenta y nueve organizaciones sociales viene que el sello vaya a inferir en la gestión. Al contrario, es simplemente pedir trasparencia, es simplemente pedir eficiencia, es simplemente preguntar qué se hace con los recursos. Eso no es atentar, en ningún caso, contra la independencia de ninguna organización social.

En cuanto a las mejoras, como todo, señorías. La orden foral se aprueba en el mes de octubre, se publica en el BON y, como todos los proyectos que inician y que arrancan, tiene sus puntos de mejora, y somos plenamente conscientes. ¿Cómo? Escuchando, participando con todas las organizaciones y, por lo tanto, los dos puntos más criticados, y entendemos la crítica, faltaría más, para eso estamos aquí, para mejorar y para ver los puntos en los que tenemos que mejorar como Gobierno, han sido: ¿por qué usted otorga el sello a proyectos y no a entidades sociales? Pues porque entendemos que esa trazabilidad va mucho mejor unida con los proyectos concretos. Ahora bien, aquellas organizaciones sociales que abarquen un amplísimo espectro de acción social, con diferentes colectivos, con diferentes grupos de personas, con diferentes intensidades de acciones y de apoyos, la posibilidad que ya recogía la orden foral de 2013 y que, sí o sí, va a recoger por petición del mundo social para 2014, es que se va a otorgar a entidades sociales que presenten proyectos globales. Por lo tanto, prácticamente va a ser otorgar un Sello Socialmente Comprometido a las entidades sociales porque presentarán proyectos globales y así lo entenderemos, con los mismos criterios de exigencia, insisto, que acabo de comentar.

En segundo lugar, y estoy completamente de acuerdo, está la simplificación administrativa, la eliminación de barreras burocráticas. Como prueba piloto, a petición en este caso del Cormin, para 2014, lo que vamos a hacer es dar a aquellas organizaciones sociales del ámbito de discapacidad que quieran acceder a convocatorias públicas la posibilidad de rellenar una casilla que indique que esa misma documentación que entregan en el departamento para convocatoria pública sirva también para el proyecto del Sello Socialmente Comprometido y, como entendemos que va a funcionar muy bien, para 2015, se hará con todas las organizaciones, además del apoyo de los técnicos del Departamento de Políticas Sociales que se han volcado en este proyecto y están favoreciendo y ayudando en todo el papeleo para la simplificación administrativa.

Les enviaremos, en el mes de marzo, el borrador de la orden foral de 2014. La vamos a enviar

también a todas las organizaciones sociales de todo el espectro que atiende el Departamento de Políticas Sociales, recogeremos todos los puntos de mejora –a ustedes también les animo a que lo hagan– y, después de ese proceso de participación, se publicará y se desarrollará el proyecto socialmente comprometido.

Por último, para actualizar datos que tenía usted, señor Mauleón, miren, a cierre de 2013, a 31 de diciembre, han sido 84 proyectos en apenas dos meses y medio desde aprobación y publicación en el BON de la orden foral que desarrollaba el Sello Socialmente Comprometido. 84 proyectos sociales de Navarra en apenas dos meses y medio, de los cuales, 18 entidades o proyectos son del ámbito de la discapacidad, 5 del ámbito de la dependencia, 3 del ámbito de los mayores de los cuales 2, si no recuerdo mal, del ámbito de una residencia, 16 proyectos dentro del espectro de la inclusión social –de entidades sociales que, en su labor diaria, trabajan por la inclusión social de las personas a través del acompañamiento, etcétera–, 24 proyectos de desarrollo y ayuda humanitaria, es decir, las ONG, 7 de las entidades sociales que trabajan en el ámbito de la inmigración y 11 proyectos de familia y de menores.

Por mi parte, creo que doy respuesta a sus preguntas y estaré encantado de responderles.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Kontseilari jauna. Mauleón jauna, zurea da hitza.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo. Quiero plantear varias cuestiones y hacer varias reflexiones. Nadie ha dicho, en este ámbito, que se pretenda privatizar los servicios sociales; se dijo que se pretendía privatizar la atención social y la solidaridad porque estamos hablando de donaciones privadas. Es que parece que estuviéramos hablando, como suele decirse, de "vaya con los liberales". Ustedes pretenden fiscalizar las donaciones privadas. Estamos hablando de dinero privado, no público. Daba la sensación de que estábamos hablando de dinero privado.*

Entonces, cuando se dice que se quería privatizar la atención social o la solidaridad es porque, evidentemente, si el dinero privado que cada cual voluntariamente da a la entidad que quiere, desgrava más, son ingresos públicos que no se obtienen y decisiones privadas sobre adónde van dirigidos esos fondos públicos. Por eso, se dice –y yo comparto totalmente la reflexión de Cáritas– que con esto se privatiza la atención social porque lo que se deja de ingresar con las desgravaciones podría destinarse a las políticas públicas sociales. Por lo tanto, se privatiza la decisión: en lugar de decidirlo lo público, lo decide el donante privado. Eso era en parte.

Segunda cuestión. No sabía que las razones se midieran a peso, señor Consejero, porque dice usted: "apenas tres votos en contra". Da igual cuántos se tengan en contra; no por eso se tiene más o menos razón. Ya sabe usted que la razón, según Descartes, es la cualidad humana mejor repartida; todos creen tener la suya. (RISAS) *Esto suele pasar. Por tanto, no conviene medir a peso la razón. Afortunadamente, no siempre la mayoría tiene la razón.*

Yo insisto en las críticas que se hicieron. En el fondo, había una cuestión, señor Consejero, si en lugar de optar por incrementar las desgravaciones fiscales a proyectos, se hubiera hecho a toda entidad social y sin ningún tipo de exigencia por su parte, como se venía haciendo hasta ahora… Es decir, hasta ahora, toda donación que se hacía a una entidad social del tipo que fuera, desgravaba un 25 por ciento. Ahora, resulta que las donaciones a determinados proyectos desgravan un 40 por ciento. Por lo tanto, ¿qué ocurre? Que, lógicamente, se entra en una competitividad, que es lo que ha denunciado Cáritas y dice que ellos no están dispuestos a entrar en esa competitividad perniciosa entre entidades, porque todo son fines sociales". Lo dijo literalmente, dijeron: No estamos dispuestos a pasar por el aro del Gobierno de Navarra. Sigue diciendo: Se ha vendido, con la eficacia, eficiencia y transparencia –que, desde luego, usted hoy ha repetido– y es el Gobierno quien determina qué tipo de proyectos pueden hacerlo si lo planificado lo merece y si el resultado es de su agrado. Someterse al control y burocracia de Políticas Sociales supondría, según Iriarte, renunciar a la independencia de Cáritas, que no ha dependido de subvenciones ni de donativos particulares y traicionar su identidad, su gente y su compromiso con los más débiles".

Desde luego –insisto–, nosotros creemos que, efectivamente, se entra en una competencia perniciosa y que todas las entidades o las aportaciones a todas las entidades deben tener la misma desgravación porque, si no, es muy pernicioso.

Pero, voy al fondo de otro asunto que nos preocupa especialmente. En primer lugar, me gustaría que me respondiera a preguntas muy concretas. Dígame una sola entidad, ajena a ustedes mismos, que les demandara esto antes de tomar la decisión. Es que se vende como si esto fuera una gran demanda social y no lo pidieron ni la coordinadora de ONG, ni el Cormin, ni la Red de lucha contra la Pobreza. O sea, el tejido asociativo jamás había solicitado esta cuestión. Por lo tanto, ¿quién les demandó esta cuestión?

Segunda cuestión. Me gustaría saber si, después del sello, no es lo importante el número de proyectos, sino si con el sello hemos conseguido incrementar las donaciones. Y ojo, hay que ver si ese incremento ha sido superior al decremento de los ingresos por el aumento de las desgravaciones fiscales porque, si no, la aportación neta a Políticas Sociales sería negativa. Por lo tanto, esa es la otra gran madre del cordero. ¿Hemos incrementado las aportaciones gracias al aumento de las desgravaciones? Y, segundo: ¿en una cuantía mayor al decremento de los ingresos? Porque, claro, pasar de veinticinco a cuarenta va a suponer, también, un decremento en los ingresos.

Consenso con las entidades sociales. Insisto, señor Consejero, ya le he hecho la pregunta. ¿Quién pedía esto? Es que a mí, lo que se me ha trasladado es que nadie había pedido esto. Lógicamente, las entidades que se presentan lo hacen porque no les queda más remedio, porque intentan, como se suele decir, buscarse la vida como buenamente pueden, pero no era en absoluto una demanda del sector. Y sobre todo, lo más importante, insisto, si no se corrige esta cuestión, vamos a seguir teniendo los grandes defectos. Desde luego, nosotros compartimos las críticas que se han hecho.

Control de donaciones privadas. Desde luego, sobre las donaciones públicas tiene que haber todo el control, evidentemente, pero sobre las donaciones privadas es muy diferente; no puede ser la misma cuestión y, segundo, no puede haber dos entidades que, siendo ambas con fines sociales y sin ánimo de lucro, tengan desgravaciones diferentes porque, lógicamente, van a entrar en una competencia entre ellas.

Desde luego, lo que nosotros pedimos es, una de dos, o que se extienda a todas las entidades sociales o que se retire porque, si no, creemos que se va a seguir manteniendo la discriminación entre unas y otras. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Mauleón jauna. Rapún jauna, zeurea da hitza.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, señor Consejero y Director General de Política Social y Consumo, muy importante en los momentos en que nos encontramos, sobre todo con lo de las preferentes y demás. Dicho esto, tengo que decir que pensaba intervenir brevemente y, simplemente, decirle al señor Consejero que nos ha convencido y que es la línea en la que esperamos que siga trabajando y que el Sello Socialmente Comprometido llegue a una consolidación cada año mejor, pero he oído y escuchado las palabras del señor Mauleón y es que ya no puedo callar. No me puedo callar porque ha empezado diciendo que hay algunas ONG, como Manos Unidas, Cáritas, etcétera, que han hecho una crítica al Sello Socialmente Comprometido consistente en que supone privatizar servicios sociales. Lo ha dicho, yo lo he anotado. No nos venga diciendo después que no ha dicho que esto era un intento de privatizar servicios sociales sino un intento de privatizar las donaciones privadas. No, ha dicho privatizar servicios sociales, y ya se le ha explicado que no. ¿Sabe usted lo que cuesta privatizar los servicios sociales? ¿Y quién los iba a pagar? ¿Los privados?*

Discriminación entre entidades. Bien, se ha entendido, de la intervención del señor Consejero, que, efectivamente, puede haber algún problema y que esto se va a solucionar. En cuanto a la confrontación que existe puede llegarse a un consenso y decir que se van a financiar proyectos y también entidades. La burocratización y mejorar el contexto económico en el que se va a desarrollar todo esto son también deficiencias que se asumen críticamente y que se intenta, de alguna forma, paliar y mejorar.

Y después, si se hace, porque se hace, si no se hace, porque no se hace. Ahora esto no lo demanda nadie. Y ¿qué pasa? ¿Que el Departamento de Política Sociales tiene que trabajar a demanda? ¿A demanda de quién?, ¿de las entidades sociales? ¿Según lo que quieran ellas y según lo que les convenga? Entonces, mire, sobramos los políticos, sobran los Gobiernos y sobra todo, y que vengan las entidades del carácter que sea y que gobiernen. Además, ha puesto en boca del señor Iriarte, de Cáritas unas palabras que a mí se me hacen muy duras. Ha dicho: no estoy dispuesto a pasar por el aro del Gobierno de Navarra. Ni yo tampoco. Yo, por el aro del Gobierno de Navarra, en materia de Hacienda, no estaría dispuesto a pasar, ni ninguno de ustedes, a pagar el IRPF y Hacienda y entonces, ¿esto qué es? Lo que digo: si tan poco se respeta, si se pretende jugar fuera de lo que es el ámbito democrático, apaga y vámonos.

Por consiguiente, ¿sabe usted con quién va a competir el Sello Socialmente Comprometido realmente? No va a suponer una competencia entre entidades a ver quién consigue mejores proyectos o mejor financiación. A lo mejor es que hay alguna entidad que tiene miedo a este sistema, a lo mejor hay alguna entidad que tiene ciertas reservas porque hasta ahora le iba muy bien y, a partir de ahora, tiene que cambiar el chip y hacer los proyectos de otra forma o trabajar de otra forma.

Con lo que realmente va a suponer esto una competencia es con otra ley que estamos tramitando, que es la de mecenazgo cultural. De esto no sé si se habían dado cuenta dentro del propio Gobierno porque, por un lado, si va a haber bene-

ficios fiscales y de todo orden hacendístico para aquellos donantes que aporten a proyectos sociales, también lo va a haber luego para aquellos que aporten a proyectos de carácter cultural y ¿esto qué es en el fondo? Una forma de recabar más ingresos en un momento de crisis económica porque, si aquí estuviéramos con los ingresos de hace cinco o seis años, seguramente esto no se le habría ocurrido a nadie del departamento con la finalidad de mantener proyectos, de mejorar proyectos y, fundamentalmente, en un sentido, en el de la financiación porque, hoy en día, lo que falla es precisamente la financiación. Y nada más. Yo creo que todo esto es lo que tenía ganas de decirle al señor Mauleón y ya está dicho. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Rapún jauna. Arraiza anderea, zeurea da hitza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Mila esker, Presidenta anderea. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Quiero dar también la bienvenida, tanto al Consejero como al señor Oto, y darles las gracias por las explicaciones que nos han participado en su comparecencia.*

Mi grupo parlamentario aprobó la ley de incentivos fiscales. Creíamos que era una buena herramienta, si bien en la defensa de la misma, expusimos algunas cuestiones que nos preocupaban especialmente. La primera de ellas era que ningún incentivo fiscal o ninguna normativa que se pueda hacer, efectivamente, aunque sea por mayoría en un Parlamento, porque los Parlamentarios se pueden volver locos y hacer leyes que, aunque sean mayoritarias son injustas, a no ser que sucediera una cosa así, lo cierto es que apoyamos esa ley, pero pusimos nuestras reservas; unas reservas que tenían que ver con el hecho de que quizá pudiera darse que personas o entidades que se beneficiaran fiscalmente, en su procedimiento o en su vida ordinaria y cotidiana, tienen sus impuestos fuera, su desarrollo empresarial emplea a menores de edad en condiciones miserables que no pueden acudir a centros educativos y, entonces, lo que hacemos es que se hace esa donación, después de haber conseguido el dinero de aquellas maneras, y entonces resulta que, con lo que se obtiene por incentivo fiscal, se potencia un proyecto al desarrollo en aquel país. Resultaría realmente de locos.

Pero igual pasaría con empresas de aquí,: que puedan obtener beneficios empresas cuyos trabajadores están en unas condiciones malas, en las que no se respetan los criterios de igualdad, en las que los contratos no son unos contratos que permitan vivir con dignidad a las personas. Es decir, todas estas eran las cuestiones que a nosotros nos preocupaban de manera especial y que nos siguen preocupando en este momento.

La mayor parte de las entidades que han solicitado este Sello Socialmente Comprometido son entidades que han solicitado otras subvenciones al Gobierno de Navarra y, por tanto, han estado sometidas a ese escrutinio al que es razonable que un Gobierno someta a las entidades que se presentan a cualquier concurso o convocatoria. Entonces, nos parece razonable y no creemos que esté en absoluto de más hacer ese escrutinio. Nosotros lo hemos hecho de las primeras a las que ustedes les concedieron el Sello Socialmente Comprometido –del resto no sabemos– y vimos que era un abanico muy variado de actividades, entre las que se encontraba una cuestión que puede llamar la atención como es un proyecto dirigido a la incorporación social de la población inmigrante en situación irregular en Navarra, por ejemplo, a la integración social de personas en situación de prostitución, a personas desempleadas sin prestaciones, y otros que están dirigidos a países del sur o a otro tipo de actividades. Por lo tanto, era una actividad bastante variada y desarrollada por entidades que también merecen nuestro máximo respecto como son Cruz Roja, el Banco de Alimentos de Navarra, ANAFE, Médicos del Mundo, Unicef, la Fundación Vicente Ferrer o el ACNUR. No creo que podamos tener ninguna duda ni sospecha, ni sobre esta ni sobre ninguna otra entidad social, que están haciendo una labor encomiable, máxime en estos momentos en los que disponen de pocos recursos y hay un incremento de las necesidades.

Por lo tanto, eso que quede claro también. No puede utilizarse en absoluto este incentivo fiscal para aquello que son prestaciones privativas del propio Gobierno de Navarra. Son obligaciones porque son derechos de los ciudadanos; tienen que ir hacia otros ámbitos que no sean esas obligaciones que debe cumplir el Gobierno en tanto en cuanto son derechos de los ciudadanos y que también hay que ampliarlos, aunque los ciudadanos no lo pidan. Yo no estoy de acuerdo con el señor Mauleón. Creo que hay cosas que tienen que hacer los Gobiernos aunque quizá los ciudadanos no lo pidan. En ese sentido, nos iríamos a la teoría de la decisión racional, ya que hablamos de razón y, en el ámbito de la política, ya sabe que no solo no es gestionar preferencias, sino cambiar preferencias. Esto también es parte de la teoría de la decisión racional stricto sensu desde el punto de vista filosófico.

Siguiendo con la filosofía y la razón, hay algo de su argumento que yo no entiendo, señor Mauleón. Yo entendería que este debate se abriera diciendo que no puede haber incentivos fiscales en este momento. Entonces, no entenderé por qué su grupo parlamentario, en la pasada legislatura, solicitó incentivos fiscales para la Universidad Pública de Navarra. Pero, bueno, estas son las cosas. Entonces, el argumento es: ¿los incentivos fiscales son un error? Porque sobre podríamos

ponernos a debatir, pero para todo, para el deporte, para la cultura, etcétera. ¿Tiene que haber incentivos fiscales a esas actividades? ¿Eso significa detraer dinero de los ingresos públicos y, por tanto, hay que eliminarlos? Porque entonces será para todas las actividades y para todos los campos y todo el rato. En un momento determinado puede uno modificar su punto de vista y modificar su posición y es perfectamente legítimo, pero yo el debate lo veo más en ese punto. El debate lo veo en los términos siguientes: ¿los incentivos fiscales deben eliminarse? Usted ha dicho: una de dos, o se extiende a todos o se retira. Si a usted los incentivos fiscales le parecen mal por el argumento de que se detraen fondos de los fondos públicos, se retiran, pero de todos los campos, del cultural, del social, del deportivo, de todos. Y, si no, se aceptan. No somos los únicos, señor Mauleón, resulta que en esta Comunidad Foral –ya se lo he dicho en varias ocasiones–, ha llegado tarde porque ya hay otros sitios donde pueden gestionar impuestos y establecen actividades prioritarias para los incentivos fiscales, en política social, y ya le dije que, por ejemplo, para este año, una actividad prioritaria era la creación de más camas en centros residenciales de ancianos; actividad prioritaria para ser incentivada fiscalmente.

Por supuesto, quien hace esa donación y la entidad que la recibe tienen que presentar una serie de documentaciones y demás porque tiene que estar perfectamente controlado ya que se van a dar esos incentivos. Yo lo entendería desde ese punto de vista. A mi juicio, se puede mejorar y, por eso, se presentó una moción en esta Comisión, que fue aprobada, en la cual se indicaba que pudiera ofrecerse el Sello Socialmente Comprometido a entidades, y no solo a proyectos, que tuvieran proyectos globales. También hablamos de la simplificación burocrática y administrativa porque entendemos que la mayor parte, por no decir la totalidad de entidades sociales y ONG que se han presentado a este sello, se han presentado a las convocatorias de subvenciones y han tenido que presentar los mismos documentos. Como ya los tienen presentados, ¿para qué estamos continuamente duplicando? No hay mayor control que el control ordinario que ha habido hasta el momento.

Entonces, nosotros, con las precauciones que le hemos indicado al principio, que las seguimos teniendo, y ya le digo, respecto a grandes empresas, respecto a empresas que hay aquí, ¿podemos incentivar fiscalmente a una empresa cuyos trabajadores no tienen unas condiciones razonables? Yo creo que no porque tiene un doble premio: el cínico y, encima, con el que se lava la cara. Esto no puede ser. Y quizá por eso suscita menos debate, como usted ha dicho, la microdonación, que puede contribuir a un mayor fortalecimiento de la social civil frente a las donaciones de las grandes empresas que pueden hacer unas donaciones mayores, pero que quizá el control al que debieran estar sometidas para poder disfrutar de ellas debería ser también riguroso para que cumplan las exigencias que, a nuestro juicio, alguien debe cumplir no solo para lavarse la cara, sino porque realmente su cumplimiento para con los ciudadanos y la sociedad es el ordinario y el que debe ser. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Arraiza anderea. Barea jauna, zeurea da hitza.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker Presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Hasi baino lehen, gure ongietorria bai Alli jaunari bai Oto jaunari, eta mila esker azalpenengatik. Bien, buenas tardes a todos y a todas. Cuando debatimos y votamos el proyecto de ley foral que regula los distintos incentivos fiscales a los proyectos socialmente comprometidos, nosotros nos abstuvimos. ¿Por qué? Porque en aquel momento teníamos nuestras dudas, nuestras preocupaciones, y el tiempo no ha alejado estas dudas y estas preocupaciones.*

Es cierto, como han mencionado –yo creo que aquí está la cuestión de esta comparecencia– que distintas organizaciones, además, de distinta índole, de una índole muy variada, han pedido directamente la retirada de la regulación y otras han puesto encima de la mesa sus dudas. Precisamente, hay dudas y preocupaciones que coinciden con lo que manifestamos en el debate y votación de lo que entonces era el proyecto de ley del Gobierno, y voy a manifestar alguna de ellas para pedirle alguna aclaración. Se ha denunciado ese carácter arbitrario de la concesión, ya que lo determina la Administración. Bien, nosotros hicimos una lectura sobre eso e intentamos enmendarlo en Comisión, pero no salieron esas herramientas de control para hacerlo.

Aquí se habló –hay un tema de fondo muy importante– sobre la fiscalidad. La certificación de los incentivos fiscales a quienes contribuyan a financiar este tipo de proyectos tiene un incentivo del 40 por ciento, mientras que el que no esté bajo el amparo, es un 25 por ciento y aquí, desde distintas perspectivas –el señor Mauleón lo ha barajado–, hay un agravio comparativo. Pero quizá el problema no esté ahí. Los problemas son dos, en esta vertiente: el primero, la duda en aumentar las desgravaciones en un momento complicado de crisis que usted ha mencionado muchas veces cuando dice, casi textualmente, que recaudamos mil millones menos de euros al año. Bueno, sí, cuatro años, tiene razón.

Y otra segunda, que también quiere imponer y entronca con lo que ha dicho la señora Arraiza, que es el dibujo fiscal. Es muy importante porque el

modelo importa. Nuestro dibujo fiscal –ya lo dijimos entonces– no coincidía porque tendemos a lo que ha dicho la señora Arraiza, a homogeneizar y hacer que las deducciones, en todos los campos, tengan el menor peso posible. ¿Por qué? Porque nosotros, desde nuestra concepción del dibujo fiscal y de la Administración, creemos que lo que tiene que prevalecer en el criterio del gasto público es el criterio, las cuantías y la voluntad política de quien ha sido elegido y las deducciones van en el sentido contrario. Creo que las políticas que estamos desarrollando, y hay una muy particular en Gipuzkoa relacionada con este tema, van en ese sentido.

También hay otro debate muy interesante sobre la privatización y, señor Consejero, nosotros sí que hablamos de pseudoprivatizar. Evidentemente, no hablamos de privatizar los servicios sociales o pseudoprivatizar los servicios sociales; hablamos de privatizar la concepción de la Administración y, posiblemente, ahí esté la diferencia entre lo que es la Administración y lo que es privatizar. Aquí hay dos líneas. Usted está manteniendo, y, además en su departamento se ve con claridad que hay dos líneas: subvenciones públicas de gestión privada –puedo poner el caso de las residencias, por ejemplo–, y esta es justamente la contraria, es dinero privado con gestión pública. Por decirlo de alguna manera, señor Consejero, el que determina los proyectos, el que determina las bases y el que determina quien obtiene el Sello Socialmente Comprometido no son las que se acogen, sino los criterios que tienen ustedes. Y eso, en nuestro concepto, es una privatización. Entienda el concepto de lo que entendemos nosotros como desarrollo público de las Administraciones: control, voluntad, gestión de lo público.

Ha habido otras en las que no voy a entrar, pero lo que sí quiero poner encima de la mesa, porque nosotros no somos capaces, con el conocimiento que tenemos, de valorarlas, es la independencia de las propias organizaciones, que se ha puesto en entredicho –como pregunta, no como afirmación– y también hay organizaciones que dicen que un hecho inherente que debería ser avalado por cualquier tipo de Administración, se reconvierte en un servicio asistencial y caritativo que depende, y no lo he dicho yo, aclaro, yo estoy recogiendo las denuncias que se han hecho, de la filantropía de las empresas; una filantropía tributaria, por decirlo de alguna forma. También quiero que, si puede ser, nos aclare cuál es su posicionamiento.

Otra afirmación que no es nuestra, pero que recojo de esas organizaciones que nosotros no hemos manejado, es esa operación de marketing social de lavado de cara –esto también ha salido– y de imagen. ¿Qué pasa? Que determinadas entidades hacen unas políticas –hablo, concretamente, de entidades financieras y no quiero decir nombres–, se acogen a este tipo de medidas tributarias y, después, sus otras políticas se alejan mucho de lo social. Es paradójico y contradictorio que se le dé el sello precisamente por sus políticas o por sus acciones y, por otro lado, esté haciendo completamente lo contrario.

En definitiva, tenemos esos dos problemas más conceptuales de lo que significa lo público y lo privado, sobre todo, el tema de la fiscalidad, y voy a decir una cosa: seguimos con las dudas y preocupaciones y mostramos por qué y, además, creo que lo manifestamos claramente: en un marco de crisis aguda, donde es muy difícil la financiación, en el que la Administración es incapaz fiscalmente de cubrir todas las necesidades básicas de todas y todos los ciudadanos, cualquier tipo de iniciativa que sirva para potenciar esto es merecedora de ser, por lo menos, pensada y meditada.

Simplemente, esas eran nuestras dudas. Nosotros habíamos centrado las críticas al objeto de la comparecencia. Ustedes ya saben cuáles han sido las nuestras porque las hemos desarrollado en todo el debate de la ley, en todas las Comisiones. Evidentemente, ha habido una contestación a lo que nosotros hemos planteado y le agradeceríamos, señor Consejero, si nos pudiera dar su valoración de esas consideraciones que no son nuestras pero que hemos recogido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Barea jauna. Lasa jauna, zeurea da hitza.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidenta anderea. Buenas tardes, señor Consejero, señor Director General. El enunciado de la comparecencia hablaba de informar sobre la puesta en marcha del Sello Socialmente Comprometido. Yo he escuchado muy poca información sobre la puesta en marcha, y permítame la sinceridad y, sin embargo, he escuchado mucho de glosa y alabanza de la ley del Sello Socialmente Comprometido, que creo que no era el objeto principal o fundamental de esta comparecencia. Pero, puesto que tanto el Consejero como los demás intervinientes han hablado de la ley, me voy a permitir hablar también un poco.*

Dice usted que Navarra tiene el mejor tratamiento fiscal del Estado en mecenazgo social. Puede que sea así; yo no he hecho comparativas, ya sabe que a mí no me gustan mucho esas cosas (Risas), *pero tener una mejor ley en mecenazgo social no garantiza tener una mejor política social porque la política social la tiene que hacer la Administración Pública, no las empresas. Si tiene una buena ley pero no tiene mecenas, ¿qué política social va a hacer un Gobierno? Por ejemplo. Es evidente que no podemos apoyarnos en la ley o escondernos tras la ley para justificar la política*

social. Eso sería una cuestión de pura evidencia, pero creo que hay que ponerla de manifiesto.

Se ha dicho aquí, por parte de la señora Arraiza, y yo lo comparto, que las deducciones a empresas no garantizan que esas empresas tengan una ética social ejemplar. La ley no lo garantiza, la Administración Pública y el Gobierno de Navarra no lo garantizan. Podemos encontrarnos claramente con empresas o con entidades financieras que tienen el Sello Socialmente Comprometido, pero que no sabemos cómo funcionan éticamente en sus labores empresariales o financieras. Es más, el 90 por ciento de la crisis que estamos atravesando se debe a una deuda financiera acumulada por empresas y por entidades financieras que precisamente no han dado razón de la deuda. Luego, vamos a hablar con propiedad de estas cuestiones.

Ya que se ha puesto sobre la mesa el debate fiscal, yo le que se lea el informe recomiendo –supongo que ya lo habrá hecho– que sacó recientemente Intermón Oxfam sobre gobernar para las élites, que es el título que tiene. Además, creo que ya se ha solicitado una comparecencia en la Comisión de Convicencia en este Parlamento y ahí el palo que le mete a las exenciones fiscales, al uso abusivo de la fiscalidad y su relación directa con el aumento de la pobreza y con la precarización de las políticas sociales es impresionante. Si se lo ha leído, me lo comenta luego y, si no, cuando lo lea, hablamos del tema porque creo que merece la pena.

Bien, eso hablando de filosofía, que no me quiero extender, cosa extraña en mí. (Risas) *Voy a ir más a lo material, a lo que yo he echado de menos en su comparecencia, que son, precisamente, los datos. Usted nos ha dicho que hay ochenta y cuatro proyectos en los dos últimos meses. Nos ha relatado, además, que algunos son para discapacidad, dependencia, mayores, etcétera. ¿Qué entidades son los mecenas de esos ochenta y cuatro proyectos? No le pido el nombre, sino qué tipo de entidades. ¿Estamos hablando de entidades financieras? ¿Estamos hablando de entidades mercantiles? ¿Estamos hablando de personas físicas que también pueden acogerse a este tipo de exención fiscal? ¿De qué estamos hablando? ¿Cuál es la cuantía económica, el montante global de 2013, en los dos meses en los que se ha aplicado? ¿Son cinco mil euros o son doscientos mil euros? ¿Cuántos? Me gustaría que me lo dijera o, por lo menos, aproximadamente. Y eso creo que no está bajo secreto de ningún tipo.*

¿Cuánto se va a desgravar por este concepto en las declaraciones de 2014? ¿Cuánto va a dejar de ingresar el Gobierno de Navarra por este tipo de exenciones fiscales en el próximo ejercicio fiscal? ¿Qué medidas de inspección se han planteado? Porque, a las receptoras del dinero, es decir, a las ONG o entidades sociales, sí que les han marcado clarísimamente toda una práctica, como debe ser, además, y un protocolo a la hora de actuar con ese dinero, pero, y a los donantes, ¿cómo van a inspeccionar todas esas declaraciones de forma fiscal? ¿Cuál es, en definitiva, el papel del departamento en toda esta cuestión?

A mí, esas preguntas me importan más que la filosofía sobre la ley y que otras cuestiones porque eso es lo que va a verificar si, efectivamente, estamos hablando de una política social real o estamos haciendo castillos en el aire. Así que, nada más. Espero su precisa contestación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Lasa jauna. Zarranz anderea, zeurea da hitza.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Eskerrik asko, Presidente anderea. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Consejero, señor Oto. Muchas gracias por su presencia y por las explicaciones que nos han dado. La verdad es que yo también pensaba que íbamos a hablar más de la valoración del Sello Socialmente Comprometido que de lo que es en sí el sello. Buena parte de la comparecencia del Consejero se ha centrado en explicar qué es exactamente este sello. Nosotros, desde luego, lo apoyamos en su momento, seguimos creyendo que es una buena idea, creemos que de lo que se trata es de incentivar la donación a las ONG, a las entidades sociales, etcétera, y cualquier cosa que incentive esas donaciones, bienvenida sea, no solo en época de crisis, sino que hay que conseguir que esto siga funcionando también cuando salgamos de la crisis y es un concepto global que nosotros apoyamos.*

También pensamos que, por supuestísimo, las ONG, entidades sociales o asociaciones varias son libres de optar o no a conseguir este sello. Entiendo que haya algunas a las que no les guste; lo que no comparto son algunas de las descalificaciones o de las criticas tan virulentas que he leído en prensa sobre este asunto. Yo creo que, cuando una ONG o una asociación no quiere participar de algo, es muy libre, pero tiene que respetar que haya otras que sí quieran participar en la misma.

Respecto al objeto de la comparecencia, yo también he echado en falta algunos datos, no tanto en cuestión de desgravaciones y demás, que yo entiendo que eso será información que quizá no se pueda dar, pero sí que me gustaría saber esos ochenta y cuatro proyectos que se han presentado o que han obtenido este sello, ¿qué evolución han tenido? Es decir, las entidades de estos proyectos ¿han obtenido o han notado un aumento de donaciones con respecto a lo que tenían antes? Supongo –para nosotros, desde luego, así lo es– que el

objeto del sello es precisamente ese incremento de las donaciones. Entonces, en estos dos meses y medio o poco más que lleva funcionando, ¿las ONG y entidades sociales y asociaciones varias han notado que efectivamente funcione? ¿Ha habido alguna evolución que puedan ustedes decirnos que haya marcado una tendencia que pueda darnos pistas de que, efectivamente, este sello funciona y que va a funcionar en el año 2014? A nosotros nos gustaría saber si conocen ustedes esa evolución en las donaciones privadas a los proyectos que han obtenido el Sello Socialmente Comprometido.

También creemos, y lo dijimos, también, en su momento, que es un poco peligrosa esta dispersión de bonificaciones y desgravaciones fiscales; que existan diferencias entre lo que es social, lo que es cultural, lo que es deportivo, porque hay diferentes desgravaciones. Ahora mismo precisamente estamos trabajando en la ley de mecenazgo. Una de las enmiendas que nosotros hemos presentado es para esa armonización fiscal de todas las desgravaciones, porque creemos que, si no, estamos condicionando diferencias entre unas donaciones y otras y creemos que no deben existir. Entonces, nosotros esperamos que también ustedes, desde el Departamento de Políticas Sociales, con el resto del Gobierno, intenten llegar a esos acuerdos o a que consigamos que todas las desgravaciones e incentivos fiscales sean los mismos, independientemente de si se dona a la cultura, al deporte o a las políticas sociales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Zarranz anderea. Erantzuteko eta posizioa hartzeko, Kontseilari jauna, zeurea da hitza.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar dar respuesta a todas las cuestiones que se han puesto sobre la mesa y, si no, saben que la puerta de mi despacho en el departamento está abierta para aquellas que no sea capaz de contestar aquí y ahora.*

Señor Mauleón, yo estoy seguro de que usted no está en contra de la transparencia, y eso me tranquiliza y, al final, lo que busca el sello es la transparencia, no es otra cosa; ni interferir en la gestión… Busca la transparencia, busca la trazabilidad de los recursos, ya sean públicos o privados. Eso es lo que busca y el Gobierno de Navarra tiene que ser garante de ello. Habla usted de peso. Es que esto es la democracia. Ustedes votaron en contra y se quedaron solos en esa votación. Votaron en contra y, con su voto, negaron a los navarros que tuvieran la mejor deducción fiscal de España. Esa es la realidad, ni más ni menos. Se votaba una ley de lectura única vía urgencia de tratamiento fiscal. Eso es lo que se votó en el Parlamento y ustedes votaron en contra, y eso no es que yo valore que sea a peso, eso es democracia, señor Mauleón. Esa es la realidad.

Usted, después de mi presentación, sigue haciendo interpretaciones de lo que yo digo, y yo no voy a entrar en el terreno de las interpretaciones. Además, de hecho, espero no estar de acuerdo. Yo lo que digo es que el sello es la vocación y, además, abierto a que usted, su grupo y todos los grupos aquí representados en esta Comisión de Políticas Sociales participen en el desarrollo de esa orden foral para mejorarla, al igual que han hecho, insisto, ciento cincuenta y nueve organizaciones sociales.

Yo estoy seguro de que usted no quiere engañar a la ciudadanía, estoy seguro de que es una equivocación en sus palabras lo que ha dicho de que, con el tratamiento fiscal anterior, todas a las organizaciones sociales tenían un tratamiento del 25 por ciento. Eso es falso –no es correcto, mejor dicho– y usted lo sabe. Solo tenían un tratamiento fiscal en la aportación a los proyectos que fuesen, las fundaciones –sí, señor Mauleón– y asociaciones con el Sello de Interés Público, un sello que se otorga en el ministerio, en Madrid. Mire, nosotros hemos traído esa decisión aquí y, por otra parte, son mucho más exigentes en otorgar a una asociación el Sello de Interés Público en Madrid que el propio sello aquí en Navarra.

Por lo tanto, aquí hemos potenciado la posibilidad del autogobierno humildemente, dentro del ámbito de lo social y se decide aquí, en Navarra, con la participación de los entes sociales y con la suya propia. Esa es la gran diferencia. Y hoy, a cualquier entidad social, por pequeña que sea –sin entrar en si tiene que dirigir ni gestionar privadamente, señor Barea, en absoluto– simplemente lo que le pedimos es transparencia, trazabilidad –insisto– y eficiencia y que se diga qué se hace con los recursos y qué se logra con esas personas. Eso, en este momento, es absolutamente necesario. Y, respecto a ese rol garante, permítanos, mientras UPN esté en este Gobierno, que ejerzamos ese rol de garante de que los recursos lleguen a las personas realmente y que no se queda nada por el camino, que no se imputen gastos que no tienen que ir ni que favorezcan, realmente, al bienestar de las personas. Esto es el Sello Socialmente Comprometido, señorías.

Habla también de que generamos la competitividad. Oiga, pero si las ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva es lo mismo. Las mejores obtienen más puntuación y, por lo tanto, una subvención pública. El sello es exactamente lo mismo.

Por otra parte, tengo que decirles que los ochenta y cuatro proyectos, que, como nos comprometimos con ustedes, colgaremos en la página

web la próxima semana, y así tendrán ustedes toda la información de todos los proyectos con nombres, apellidos, responsables, ámbito de aplicación, cuántos recursos necesitaban para cada proyectos, han sido de un nivel de calidad impresionante. Y hemos sido muy exigentes: pedimos setenta y cinco puntos, por lo menos, para que se otorgue el Sello Socialmente Comprometido, y la gran mayoría de ellos lo han logrado muy por encima de los setenta y cinco. Ahí están algunos de los nombres que ha dicho la señora Arraiza de las grandes organizaciones, pero también las pequeñas; también las que parecen más humildes pero que son grandes profesionales en la gestión, poco o mucho, de lo social, y me refiero, en este caso, a los recursos.

Preguntan que quién pidió lanzar el sello. Ha habido una petición mayoritaria del mecenazgo social y con quien yo me reúno en mi despacho, usted entenderá que es del ámbito privado, pero, lógicamente, nos hemos reunido con todas las organizaciones. Hacía mención el señor Barea a que hay algunas organizaciones que públicamente se han posicionado en contra. Sí, conozco dos, frente a las ciento cincuenta y nueve que nos han ayudado y a las ochenta y cuatro que han trabajado para superar ese nivel de exigencia y para estar totalmente abiertas a que el ciudadano conozca qué se hace con los recursos. Dos. Ahora bien, al menos con una de ellas, hemos estado cuatro veces para explicarle personalmente qué queríamos con el sello. Seguimos estando abiertos a seguir colaborando porque estamos para trabajar por y para las personas.

Los datos económicos que me están pidiendo varias de sus señorías se darán en su momento. Lógicamente, mi departamento no es el Departamento de Economía ni es el Departamento de Hacienda ni es el Departamento de Tributos. Yo no tengo esa información, pero, como bien ustedes saben, se recogía en la ley que aprobamos por mayoría, señor Lasa. Su abstención para mí es un voto a favor con la que está cayendo (Risas)*, y usted lo sabe, porque por un momento, bajaron del monte y salieron de la coordinadora del no y votaron conociendo y se abstuvieron y no votaron en contra de algo que es mejorar el tratamiento y dinamizar una vez más y fortalecer una sociedad cívica. Eso, para mí es, no un triunfo, porque aquí no estamos para triunfos pero sí que es... Y además le agradezco muchísimo la presentación que hizo usted, en esa propuesta de ley, en relación con este departamento, en relación con que fuimos lo suficientemente participativos como lo vamos a ser ahora cuando les enviemos la orden foral para que ustedes la modifiquen, la mejoren y digan lo que tengan que decir.*

Habla de sí al control de las asociaciones públicas. Por otra parte, efectivamente, este año, por primera vez, se va a aplicar en cualquier convocatoria la ley de transparencia que, lógicamente, espero que también llegue a este Parlamento –faltaría más, porque todos estamos por la transparencia, creo que estamos de acuerdo– pero claro que tiene que haber un control en las aportaciones privadas, y estoy completamente de acuerdo con la representante de Socialistas de Navarra. Miren, a efectos –y así lo constata la orden foral del Sello Socialmente Comprometido– de reconocimiento social de una empresa o un ciudadano que haga mala praxis, se controlará que esa empresa no haga mala praxis, efectivamente, pidiéndoles información a efectos de ese reconocimiento social. Señor Mauleón, no me diga que no porque viene recogido en la orden foral y todo aquello que venga recogido en una orden foral es de obligado cumplimiento para el Departamento de Políticas Sociales.

No quiero dejarme ninguna cosa. Vuelvo a insistir en algo porque quiero que quede muy claro. Los recursos privados que se logren en la donación a los proyectos con el Sello Socialmente Comprometido vienen a complementar los derechos de los ciudadanos, y eso no está reñido con cercenar... Miren, este año pasado hemos dado un paso pese a la crisis –para que no sea ninguna excusa como se ha llegado a decir–, en este caso, por ejemplo, en el ámbito de la discapacidad y de las personas dependientes, otorgando la posibilidad de que puedan contratar con financiación pública, a través de los fondos 0,7, un asistente personal para que tengan una vida absolutamente autónoma, y ese es un paso adelante porque la ley estatal y la ley de la Cartera de Servicios Sociales de Navarra –la ley foral del año 2006 de la que la Cámara de Comptos dijo que era una ley puntera y que seguimos manteniendo– lo que decía, señorías, es que solo pueden tener acceso aquellas personas con gran dependencia. Es que nosotros hemos dado un paso adelante y personas con dependencia moderada o dependencia severa tienen el derecho a poder contratar un asistente para su vida normal, normalizada y natural. Eso es un avance en los derechos en plena crisis económica en Navarra. Luego eso son políticas.

Decía el señor Lasa, con muy buena intención, que una ley fiscal no garantiza políticas sociales. Así es. Por eso hay informes estatales, absolutamente independientes de cualquier color y menos del del Gobierno de Navarra, en este momento, que dicen que el mejor sistema de protección social del Estado es, sin duda y con diferencia, el de Navarra. Además, hay indicadores europeos, ya no solo nacionales, como el AROPE, At Risk Of Poverty and/or Exclusion, que dice que tenemos una tasa del riesgo de pobreza del 9,7 por ciento

gracias, sin duda, al apoyo mayoritario del Parlamento en aquellas leyes que en su momento se aprobaron y a la acción de Gobierno de UPN tras veintiún años en el poder.

Usted ha hecho, señor Lasa, una referencia al informe... Bueno, es que ese informe también dice otra cosa. El citado informe es crítico con las élites políticas –lo habrá leído usted– y con los sueldos de los políticos, entre los cuales usted y yo estamos incluidos. Luego este informe también es crítico con usted y conmigo. Fíjese qué avatares tiene el destino.

Yo creo que, como les he dicho, nos comprometimos a que, durante el primer cuatrimestre o semestre –no recuerdo bien–, íbamos a hacer público cuántos recursos privados habían logrado la exención fiscal; lógicamente, no de los donantes, faltaría más, esto está dentro del ámbito privado y de la Ley Orgánica de Protección de Datos, pero sí que lo haremos público cuando el Departamento, en este caso de Hacienda, nos remita los datos. E, insisto, publicaremos la semana que viene todos los proyectos que han sido otorgados y estamos –acabo– abiertos a su participación. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Kontseilari jauna.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar la evaluación global del Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad 2010-2013 y el posible diseño, redacción y puesta en marcha de un nuevo Plan.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Lehenengo puntu hau amaituta, bigarren puntuari emango diogu bidea, Gizarte Politikako Kontseilariaren agerraldia Eledunen Batzarrak eskatuta, azal ditzan ezgaitasunak dituzten pertsonei laguntzeko 2010-2013 plan integralaren ebaluazio globala eta beste plan bat diseinatu, idatzi eta abian jartzeko aukera. Ekimena Alderdi Sozialistak aurkeztua izan da. Horretarako, Arraiza anderea, zeurea da hitza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Mila esker Lehendakari anderea. Buenas tardes de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Antes decía el señor Mauleón que no entendía muy bien cuáles son los criterios de asignación de los puntos que se van registrando como actividad parlamentaria en el calendario. Esta solicitud de comparecencia fue contemporánea con una moción que también presentamos a propósito de esta cuestión, pensando que, probablemente, la moción vendría después de la comparecencia. No pasó solamente eso, sino que la moción se ha debatido antes y además usted mismo presentó una sesión de trabajo con posterioridad que se ha trabajado con anterioridad. Con lo cual, de acuerdo, hay unos desfases, pero creo que tenemos la suficiente cintura y flexibilidad para adaptarnos a ellos.*

Yo creo que sobre esta cuestión, al haber debatido ya la moción, al haber trabajado aquí con el Cormin, que vino y realizó sus propuestas, nos falta, de alguna manera, la voz del departamento, un poco por contrastar todas las informaciones.

A mí me gustaría decir que es cierto que el Plan Integral de la Discapacidad era un plan descrito para los años 2010-2013. Entre los años 2010 y 2013, además de bajar drásticamente los ingresos en Navarra, ha habido cuatro Consejeros o Consejeras. Con lo cual eso, sin duda alguna, supone que las cosas se ralenticen y que haya que ocuparse quizás de otras cosas y no tener esa continuidad que los planes, de alguna manera, necesitan.

En cualquier caso, se han hecho las memorias correspondientes hasta el año 2012, que están colgadas en la página web del departamento. Simplemente, a mí me gustaría hacer mención a algo que se señala tanto en la memoria de 2011 como en la de 2012, en las que se hace referencia a la reducción del gasto y se dice que esta circunstancia ha obligado a ralentizar o paralizar algunas de las actuaciones previstas. En 2012 eran 79 las actuaciones posibles, 45 cuya ejecución se preveía inicialmente para 2012 más aquellas que, a finales de 2011, estaban en proceso o pendientes de inicio. Solo se habían finalizado 13 a lo largo de 2012. 27 estaban en proceso. De todas formas, como está colgado en la página web y cualquiera tiene acceso a ello, no vamos a repetirlo.

Una de las cuestiones que pedían con más intensidad desde el Cormin era el desarrollo de la ley de accesibilidad universal, una ley también pionera e interesante que tiene aspectos que necesitan desembolso económico y otros que no. La cuestión de la contratación, de la ley de contratos y que se pueda cumplir dentro de las Administraciones de Navarra era una cuestión que les preocupaba y también, cómo no, la cuestión presupuestaria y las subvenciones que pudieran ser de carácter plurianual para poder dar, precisamente, una continuidad al trabajo que se realiza.

Por tanto, dado que ya estamos en 2014 y que se estima que se debe poner en marcha un nuevo plan, lo que nos gustaría es conocer el diagnóstico relativo a 2013; de acuerdo con estos diagnósticos, cuáles van a ser las líneas maestras del plan 2014, si van a mantenerse las líneas estratégicas que se señalaban en el anterior plan, si van a proceder a algunas nuevas.

Quiero señalarles que, incluso en este contexto de crisis aguda que estamos viviendo, a nuestro

juicio, además de las cuestiones relativas a las ayudas y a los derechos de las personas con discapacidad, nos parece importante que se refuercen las materias que tienen que ver con la formación tanto de adultos como de niños o jóvenes que tengan una discapacidad y el acceso al empleo. Creo que son dos cuestiones que no se deben bajo ningún concepto limitar, reducir o ralentizar. Si hay que ralentizar cuestiones, que sean cuestiones que no afecten al desarrollo de la persona. No podemos dejar, porque hay cuatro años de crisis, a una persona con discapacidad sin la atención que permita que desarrolle todas sus capacidades y todo el recorrido en autonomía personal que tiene. Espero sus aportaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Arraiza anderea. Kontseilari jauna, zeurea da hitza.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, Presidenta. Efectivamente, voy a intentar explicar, en esta segunda comparecencia en esta Comisión, las cuestiones que veo reflejadas en su pregunta en relación con cómo está el Plan de Atención Integral a las Personas con Discapacidad sobre el que aquí los representantes de Cormin hicieron su valoración.*

El Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad es un plan, como bien ha dicho, que se contemplaba desde el año 2010 hasta el año 2013 y que fue aprobado por una Orden Foral, la 339/2010, de 8 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra con el número 154 el 20 de diciembre del año 2010. También ha hecho referencia la señora Arraiza a que, efectivamente, durante cada año de vigor de este Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad se hizo una evaluación anual y valoración desde el servicio de planificación del propio Departamento de Políticas Sociales bajo la tutela de la Dirección General y ha sido publicado en la página web del Gobierno de Navarra.

La valoración del 2013 se va a publicar durante este mes de febrero y si ustedes, señorías, quieren, además de publicarlo, nos comprometemos a enviárselo a todos los portavoces de esta Comisión, pero hoy les voy a adelantar cómo queda, definitivamente, este Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad.

Una de las obligaciones que exigían al Gobierno de Navarra era la creación de una comisión de seguimiento con diferentes representantes, y la primera convocatoria de esa comisión de seguimiento fue en el año 2011. Estaría formada por diferentes profesionales, técnicos o directivos, de diferentes departamentos del Gobierno de Navarra porque, efectivamente, las políticas de discapacidad no se aplican en un departamento, sino transversalmente a todo el Gobierno de Navarra y, por tanto, a todos los departamentos del Gobierno de Navarra porque al final, como bien saben ustedes, señores, hablamos de personas y la condición viene después, no al revés.

Por tanto, en cuanto al Departamento de Políticas Sociales, debo decirles que, a nuestra llegada en junio de 2012, lo que hicimos fue decidir que los representantes fuesen no técnicos, sino el propio Director General que aquí me acompaña, don Mariano Oto, la Directora Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, persona que, por otra parte, lleva toda su carrera profesional en la educación especial de personas con discapacidad, y el propio Director del Servicio de Planificación, don Pedro Gravalos que es quien, al final, bajo su tutela o responsabilidad, hace la evaluación anual del despliegue del Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad. También hay un representante del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, otro del Departamento de Salud, otro del Departamento de Educación, otro representante del Servicio de Empleo, otro representante de Función Pública, otro representante de Economía y Hacienda, otro representante de la Confederación de Empresarios de Navarra, dos representantes de los sindicatos más representativos de los servicios sociales, cuatro representantes de entidades de las personas con discapacidad, es decir, cuatro personas representadas por Cormin porque entendemos, sin duda, que Cormin es el mayor órgano de representación de las personas con discapacidad en Navarra y así en nuestro comienzo de andadura en el departamento hemos trabajado codo con codo con ellos; y dos representantes de la Asociación Navarra de Municipios y Concejos.

Señorías, tenemos una duda, y la comparto con ustedes, porque en la última reunión de la comisión de seguimiento, los máximos representantes del Cormin aprobamos y consensuamos, con todas esas personas y profesionales que les acabo de citar una prórroga del actual Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad. Y como ustedes bien saben, hubo una moción aprobada esta vez por todos los grupos políticos para hacer un nuevo plan. Por tanto, nosotros queremos cumplir lo que el Parlamento manda, faltaría más, pero en la última comisión de seguimiento quedamos con los representantes de Cormin que lo mejor –así lo veían ellos– era prorrogar el actual plan porque, sin ninguna duda, este plan del año 2010 fue un plan pionero, novedoso y muy adelantado al tiempo y a otras comunidades no solo a nivel nacional, sino también a nivel europeo.

Por tanto, señorías, mañana nos reunimos con el Cormin, vamos a convocar con urgencia a la

comisión de seguimiento, y lo que Cormin decida, si hay que hacer un nuevo plan lo haremos sin duda y si deciden la prórroga, les comunico... porque, al final, queremos lo mejor para las personas y ser lo más operativos, lo más ejecutivos y lo más pragmáticos posible. Por tanto, será lo que decidan las personas con discapacidad y sus representantes.

Además, se aprueba la presentación, después de aprobar la prórroga, de una calendarización de las acciones que quedan por desarrollar, de las que ahora voy a hacer balance, sin ocultar –faltaría más–, con total transparencia, cómo ha quedado hoy ese plan que ya se hizo y se definió, efectivamente, en otro contexto y en otras circunstancias porque nadie apostaba que después iba a ocurrir algo tan dramático como lo que hemos vivido y estamos viviendo, una crisis como la que hemos vivido.

Por último, la presentación del propio Plan Estratégico de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas.

El Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad, lógicamente, como les he dicho, no es política de un departamento, sino de todo un Gobierno, y por eso tenía líneas estratégicas transversales de apoyos a las personas con discapacidad para su acceso a la vivienda, para su acceso al empleo, para su acceso a la salud, para tener una vida cotidiana, un itinerario de vida cotidiano normalizado y natural.

Por tanto, uno de los ejes –y es cierto que no corresponde al departamento, pero que sí nos exige impulsar y que está coordinando en este momento– es el desarrollo de la Ley Foral de Accesibilidad Universal del año 2006, si no me equivoco, que se coordina desde el Departamento de Función Pública. Ahí tienen cuál es el balance, pero como se lo voy a enviar, no quiero entrar una a una en cada línea transversal. Ahí tienen –y se lo vamos a enviar– las acciones computadas, el diseño del plan año a año, del 2010 al 2013, las medidas finalizadas, cuáles están en proceso y cuáles están pendientes tanto a nivel de accesibilidad universal como a nivel de promoción de igualdad de género en las personas con discapacidad.

En cuanto a las personas con discapacidad que viven en ámbitos rurales, se trata de que no se vean desfavorecidas por el lugar donde viven o han nacido y que, de manera vertebrada, tengan los mismos servicios y los mismos derechos bajo el principio de justicia social, que tengan esos apoyos estén donde estén, en cualquier punto de la Comunidad Foral de Navarra, la mejora de la calidad y la posibilidad de participar socialmente sea cual sea su discapacidad.

En cuanto a la sensibilidad, información y formación a las personas y entidades sociales que las representan, lógicamente, en cuanto al sistema de salud –paso rápido porque esto se lo voy a enviar e, insisto, va a estar colgado en la página web–, en los ámbitos de educación… Luego voy a ir puntualmente hablando de algunas de ellas para que conozcan cuál es el calado de algunas de las prácticamente ciento siete medidas, de las cuales diez se desestimaron por petición y consensuadamente con el Cormin en esa comisión de seguimiento y de las noventa y siete restantes, cuántas se han finalizado, cuántas están en proceso de finalización y cuántas todavía están sin iniciar.

En el ámbito, lógicamente, de la educación, es fundamental el apoyo que en este momento da el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra –el CREENA– que, por otra parte, tengo que decirles que hace políticas de educación especial inclusiva en los colegios, en las escuelas, en las ikastolas, que está siendo copiada por otras comunidades que han venido a conocer qué se está haciendo en los apoyos que necesita un niño, un joven con discapacidad en su quehacer diario en el colegio, en la escuela. En cuanto a servicios sociales, en cuanto al empleo, en cuanto a la vivienda, en cuanto a la cultura, al acceso a la cultura, al ocio, l deporte. Es decir, personas con plenos derechos y con plenas obligaciones, que es lo que salvaguarda la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006. Lógicamente, también en materias de investigación.

Miren señorías, como decía, ciento siete, de las cuales diez fueron desestimadas a propia petición también en esa comisión de seguimiento en los últimos cuatro años. El 38 por ciento han sido finalizadas. Esas medidas, esas acciones, esos indicadores, esos objetivos han sido finalizados. Por tanto, un 38 por ciento de lo que está contemplado del 2010 al 2013 en ese plan cuatrianual ha sido finalizado. Un 27 por ciento, es decir, veintiséis acciones o líneas de acción están en proceso de finalización. Por tanto, prácticamente un 65 por ciento de todo el plan ya está acabado o en fase de finalización y un 35 por ciento, treinta y cuatro acciones concretamente, no han sido iniciadas por los motivos que ahora les quiero no argumentar, sino… Algunos ya los ha adelantado muy bien la señora Arraiza.

Las motivaciones de por qué un 35 por ciento –según cómo lo veamos– no se han implantado o no se han iniciado y un 65 por ciento sí o están ya finalizadas, efectivamente, en este desarrollo del plan estratégico de estos cuatro años ha habido un cambio de legislatura, ha habido cuatro Consejeros, a habido cuatro equipos directivos diferentes, y yo no quiero poner como excusa en absoluto la crisis económica. De hecho, miren, no lo es porque la política que ha desarrollado el Departamento

de Políticas sociales, al menos desde que hemos llegado, es mantener, incluso incrementar, las partidas presupuestarias para el ámbito de la discapacidad desde el 2012 a esta parte y no cercenar ningún tipo de compatibilidad ni crear incompatibilidades entre las prestaciones que ya estaban a nuestra llegada.

Pero es cierto que en cuanto al diseño, en cuanto a la participación, que ya comenzó en el año 2007, porque el Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad hace referencia a un diagnóstico del año 2007, señorías, del año 2007, año de plena bonanza económica en Navarra. Una cosa es el momento en que se diseña y otra es el momento de su ejecutividad o su implantación y, por tanto, estamos en un contexto tremenda y tristemente diferente, y hay que ser realistas, como ha sido Cormin, sin duda, en cuanto a cómo se ha desarrollado este Plan de Atención Integral.

Yo, por ir acabando –no quiero aburrirles, señorías– voy a hablar de cuáles son las acciones que sí se han realizado y que hemos entendido que son relevantes tanto porque las personas con discapacidad nos las han pedido como también a sus representantes y también a los propios profesionales técnicos del Departamento de Políticas Sociales. Me van a permitir que lea algunas de ellas, como las siguientes. Se ha iniciado la medida de acceso universal al entorno urbanístico donde, en el año 2013, se elaboró un borrador de decreto foral de medidas tendentes a la accesibilidad universal en atención a ciudadanos en la Administración e iniciado su proceso de participación pública. Se han iniciado medidas para el acceso universal a la vivienda. En concreto, en los concursos de suelo promovidos por el Gobierno de Navarra se estableció una puntuación específica para las propuestas de medidas que supongan mejora a las condiciones de accesibilidad. En el año 2012, se tuvo en cuenta en el concurso de suelo para 961 viviendas en Pamplona, Aranguren y Burlada en las que se englobaban ya las 740 viviendas anteriores y, como bien saben, durante el año 2013 no ha habido ninguna nueva adjudicación de concursos de suelo por parte del Gobierno de Navarra, de Nasuvinsa, por tanto, no ha sido posible porque no ha habido, como les decía, concurso.

En relación, por ejemplo, con el apoyo a la autonomía personal, algo que los familiares, las entidades sociales y las propias personas con discapacidad nos piden, porque nos dicen que quieren ser autónomos. Al final, de lo que se trata es de que las personas con discapacidad puedan, al menos, tomar una decisión propia en su vida al día. Y eso es, al fin y al cabo, lo que busca la autonomía personal y una cosa que recogía el Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad era la creación de un centro de recursos y ayudas técnicas. Miren, en ese caso, no solo se va a crear en el año 2014, sino que se va a mejorar y, como ya hemos hecho público, y, por tanto, puedo contarles, les invitaremos a ustedes, faltaría más, a la inauguración de ese centro, el CAP, el Centro de Autonomía de las Personas, se va a prestar no solamente el centro de ayudas técnicas sino que también habrá una oficina de vida independiente de las personas. También estarán allí los equipos de evaluadores de las personas que tengan cualquier grado de dependencia. Habrá también espacios para la participación y la estancia de las entidades sociales, etcétera. En 2014 se inaugurará en la antigua sede del centro base en la Cuesta de la Reina.

En cuanto a las medidas de acceso a los servicios públicos y sociedad, se ha elaborado un borrador de decreto foral de medios tendentes a la accesibilidad universal y atención a ciudadanos en la Administración. Se garantiza por el Servicio Navarro de Empleo que la formación no reglada financiada por este sea accesible para las personas con cualquier tipo de discapacidad. Para las personas con discapacidad en el ámbito rural, en el medio rural, se han implantado las acciones formativas de nuevas tecnologías dirigidas a las personas con discapacidad que vivan en ese ámbito.

En cuanto a la línea estratégica de mejora de la calidad, tienen cursos de formación en calidad para los profesionales y juntas directivas para profesionales con discapacidad desde el 2011 a esta parte, la guía de buenas prácticas realizada por la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas –antigua ANDEP– en colaboración con el Cormin. Aquí tienen la copia presentada por el Cormin en colaboración con el Gobierno de Navarra a través de la ANAP. En cuanto a líneas de sensibilización, información y formación, la guía de buenas prácticas que les acabo de nombrar.

En cuestiones de salud, en cuanto a las medidas de prevención de la discapacidad, se ha revisado, en el año 2012, el programa de cribado de cromosomopatías y la mejora la calidad de la atención sanitaria a las personas con discapacidad.

En términos de educación, ya lo hemos comentado, a través del CREENA –queremos mantener el presupuesto que tiene el CREENA específico de los psicoterapeutas en apoyo a los jóvenes y los niños en la fase educativa– y la mejora en la extensión de educación permanente en las personas adultas.

En relación con los servicios sociales de base, se ha modificado y se va a modificar y mejorar aún más el baremo de valoración de la discapacidad para centrar no tanto la valoración de la discapacidad, sino las capacidades que tiene esa persona y, al final, para que se entienda que la discapacidad es el resultado de la integración de esa perso-

na con sus capacidades en la sociedad y el entorno que le rodea. Navarra hará una prueba piloto y será la primera que lo incluya porque tenemos a un profesional del departamento que está trabajando a nivel nacional en su implantación, etcétera. Creo que con esto he dado respuesta.

Quiero que entiendan que el Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad no es un plan que tiene una fecha de inicio y una fecha de vencimiento, que contempla una serie de acciones, en este caso noventa y siete, y que cuando finalizan se acaba. No, un plan de atención centrado en las personas con discapacidad es un continuo y es un plan vivo en el que hay acciones, sin duda, que estaban contempladas, pero por la situación actual, sea cual sea, de esas personas no tiene sentido que se desplieguen y otras que aun no siendo contempladas en ese plan de atención, se han iniciado, como es el caso, como en la anterior comparecencia les he dicho, de ese asistente personal, el incremento de la partida presupuestaria del voluntariado, etcétera.

Por tanto, ese plan de atención tiene que ser un continuo de sucesivos planes y estamos a la espera –y finalizo con esto– de que Cormin, en esa comisión de seguimiento, se pronuncie sobre si, efectivamente, continúan con la intención de seguir la calendarización y la priorización de las acciones a futuro o se hace un nuevo plan: Lo que quiere el departamento, claramente, es lo mejor para las personas con discapacidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Kontseilari jauna. Arraiza anderea, zeurea da hitza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que, de alguna manera, ha respondido a la solicitud que nosotros habíamos cursado en cuanto a esta comparecencia. Desde luego, no nos vamos a detener en nominalismos inútiles. La idea de solicitar un nuevo plan de discapacidad no tenía que ver con redactar per se un nuevo plan, sino que venía ligado a la propia evaluación y al diagnóstico porque creemos que eso es lo realmente importante en un plan. No hacer un plan y ahí se queda el plan, sino evaluarlo y con esa evaluación ver qué cuestiones están funcionando, cuáles no, que sea un plan vivo y poder incorporar aquellas cuestiones y actividades que se ve que son necesarias porque el propio transcurso del tiempo hace que las cosas varíen o que pueda haber nuevos planteamientos y nuevos proyectos.*

Por tanto, si hay que hacer un nuevo plan o si hay que prorrogar el plan, la idea siempre sería que ese plan, ese objetivo, esa línea de trabajo estuviera vigente dentro del departamento, fuera realmente evaluada y, desde luego, muchísimo mejor si está siendo participada por las personas realmente afectadas. Por tanto, en ese sentido, nosotros no creemos que ese mandato del Parlamento se subvirtiera porque en vez de redactarse un nuevo plan se prorrogue con las incorporaciones que fueran pertinentes, con la evaluación y, desde luego, absolutamente participado por las personas del ámbito de la discapacidad.

En cualquier caso, y dicho esto, seguimos preocupados por cuestiones que nos parecen de enorme interés en estos momentos, como son en el hecho de que la contratación pública cubra y cumpla aquello que está establecido en la propia ley, porque creemos que, en este momento, el empleo es lo que preocupa a todos los ciudadanos. Sabemos que si en condiciones normales hay dificultades para encontrar empleo, en condiciones que son más negativas, las dificultades son mayores. Por tanto, todo lo que se pueda hacer por el empleo en el ámbito de la discapacidad creo que tiene que ser una prioridad para el departamento.

Ocurre exactamente igual en toda la materia formativa. Usted hablaba del CREENA. El CREENA se fundó en el año 1993. Se creó al calor de la Logse, esa ley tan horrible que lo que hizo fue cambiar el concepto que había en la atención a la discapacidad en materia educativa y empezar a hablar de tratamiento de la diversidad del alumnado y no separar a los que podían de los que no podían y toda esta jerga que todavía seguía vigente en nuestras normativas. Lo que hizo fue, precisamente dar un paso en el ámbito educativo después del paso que había dado diez años antes la LISMI. Pero, sin duda alguna, ha sido una herramienta para que los alumnos y alumnas en Navarra estén integrados de manera absolutamente normal en las aulas y que los centros de educación especial tengan, simplemente, los alumnos que tengan que tener, pero que los demás disfruten de lo que es razonable, que es compartir la diversidad con sus compañeros.

Por tanto, para nosotros, la formación es absolutamente fundamental, tanto ahí como en Formación Profesional y también en la formación que puedan recibir los alumnos que acaban un PCPIE y que, con diecinueve años, se quedan realmente sin nada. Son alumnos, sobre todo, con discapacidad intelectual, y yo creo que ese es un aspecto que debe contemplarse desde la Administración.

Por otra parte, como hay un par de preguntas del señor Lasa con posterioridad, en ellas ya contestará a alguna de las preocupaciones que hay y que tienen que ver, precisamente, con los centros de atención a las personas con discapacidad que nos parece que, dado que preocupa al sector, también nos debe preocupar.

Simplemente, quiero animarles a que continúen con esta línea de trabajo, que sea participada con el sector de la discapacidad y que los presupuestos no sean un óbice para incrementar y para intensificar las medidas de apoyo de las personas con discapacidad y al desarrollo de las líneas estratégicas que ustedes se han marcado. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Arraiza anderea. Rapún jauna, zeurea da hitza.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. En esta ocasión, sí voy a ser muy breve en el sentido de que el Consejero ya ha puesto de manifiesto la controversia que aquí hemos tenido en cuanto a la creación de un nuevo Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad o no sabiendo que, realmente, el día 19 de diciembre se había propuesto la prórroga del actual plan, pero tampoco es cuestión de discutir este tema de si tiene que haber un nuevo plan o no. Hay una moción aprobada, que hemos aprobado todos los grupos por unanimidad, y lo que es importante es, como se ha comentado, dar continuidad a lo que venía siendo el anterior plan integral.*

Sobre todo, también quiero mencionar la importancia y transcendencia que va a tener lo que ya se ha anunciado, el Centro de Autonomía para las Personas –el CAP– como centro de documentación y atención a estas personas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Rapún jauna. Barea jauna, zeurea da hitza.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidenta anderea. Gracias, señor Consejero por las explicaciones, pero parece que asistimos a dos ámbitos diferentes y, además, lo más preocupante, de la misma fuente.*

En primer lugar, para contextualizar, queremos decir que el Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad era un marco adecuado –como todo lo que hacemos ustedes y nosotros y nosotras, siempre es mejorable– donde desarrollar las acciones, las políticas y los planes estratégicos proporcionados y adaptados a este ámbito. Usted ha dicho –y es cierto– que el origen del plan está en el 2007, pero el fallo no fue no prever la crisis, sino que, precisamente, ante la crisis, porque recordemos que el plan se empezó a implementar en 2010 y la crisis empezó en el cuarto trimestre de 2007, lo lógico habría sido esa reconversión de un plan que no se tenía que poner en marcha en las condiciones de plenitud económica.

También ha dicho el señor Consejero que un plan está abierto, que no tiene fecha de inicio y de final y le queremos recordar, porque las fuentes que voy a mencionar en mi intervención son fuentes del Gobierno de Navarra, de su departamento, que en las líneas estratégicas en ese plan de accesibilidad universal y en todas las líneas estratégicas sí que se marcan los plazos –ahora lo tengo en pantalla– de cada una de las actuaciones, y estoy viendo que unas acaban en el 2011, otras en el 2010, otras en el 2013, pero sí se marcan los plazos de finalización. Ahí está claramente, y eso está cerrado. Otra cosa es que, por mor de la crisis o por lo que sea..., pero los plazos estaban delimitados concretamente.

Nosotros tenemos que alabar la transparencia del plan y, más que del plan, del análisis, y le voy a explicar por qué, porque en el propio análisis usted ha dicho, señor Consejero, que la propia justificación de la crisis no es la acertada porque no ha habido un recorte. Palabras del Gobierno de Navarra del análisis y el diagnóstico de este plan: El Gobierno de Navarra ha ido adoptando una serie de medidas de contención del gasto encaminadas al cumplimiento de los objetivos del déficit para el periodo 2011-2013. No nos sorprende a todos, lo sabemos perfectamente, es más que evidente, pero ustedes mencionan que las medidas adoptadas en este sentido en 2011 se revelaron insuficientes y debieron ser reforzadas en 2012. Así, durante el último año, el presupuesto general de gastos se ha visto bloqueado en tres ocasiones abarcando casi la mitad del ejercicio. Esto es íntegro y textual de lo que viene en su plan.

Quisiéramos saber, si no tiene inconveniente, porque se pueden dar varias interpretaciones, qué significa "que se han visto bloqueadas en tres ocasiones abarcando casi la mitad del ejercicio". Palabras textuales del informe: se reconoce que los objetivos programados se han reducido considerablemente, y concreta, y voy a leer otra vez textualmente: tanto las inversiones en infraestructuras como las transferencias corrientes que el departamento destina para subvencionar el funcionamiento del programa ejecutado por las entidades locales y del tercer sector se han visto afectadas. Yo creo que es un reconocimiento expreso.

Sigo leyendo textualmente: huelga decir que estas condiciones han limitado la capacidad del plan para dar respuestas a las necesidades y expectativas a la población a la que va destinado. Palabras suyas, del propio informe. Y sigo: En este contexto, un plan diseñado y aprobado en un momento de expansión se está viendo pobremente implementado. Informe suyo. Pobremente implementado. Y si ustedes lo califican de esa forma, evidentemente, sobran las palabras, y siempre bajo ese concepto adoptado por la contención del gasto encaminada al cumplimiento de los objetivos del déficit.

Hay que diferenciar entre las buenas intenciones y las malas prácticas y hay que diferenciar

entre las políticas que se hacen en la literatura y en los contextos económicos.

El informe, su informe de seguimiento y evaluación del plan del Departamento de Políticas Sociales, afirma en las conclusiones, por ejemplo, del año 2012 que es necesario reconocer que el nivel de ejecución de las actuaciones previstas en el plan ha sido bajo en estos dos últimos años. Las medidas de contención del gasto han afectado profundamente a los presupuestos del gasto. Palabras suyas en contradicción con las que ha dicho. Esta circunstancia ha obligado a ralentizar o paralizar alguna de las actuaciones previstas, en contradicción con lo que ha dicho.

Ha hablado de las líneas estratégicas; nosotros también. Dentro de las trece líneas estratégicas previstas, y en el último análisis una de las preguntas era cuándo se va a emitir el informe, esa respuesta ya la damos por recibida, ha dicho que durante este mes lo vamos a recibir, pero el informe que tenemos de 2012 nos habla de los porcentajes de cumplimiento, y los porcentajes de cumplimiento son los siguientes. En accesibilidad universal, pendiente de inicio un 47,8 por ciento; finalizadas, un 26; desestimadas, un 13; en proceso, un 13. En promoción de la igualdad, pendiente de inicio un 75 por ciento; finalizadas, un 25 por ciento. En discapacidad en el medio rural, pendientes de inicio, un 66,7 por ciento; finalizadas un 33. En salud, pendientes de inicio, un 33; en proceso, un 44 y finalizadas, un 22. En servicios sociales, pendientes de inicio un 29,4; finalizadas, un 17,6 por ciento y en proceso –aquí hay una parte importante–, un 47,6 por ciento. Y para acabar, otra de las líneas, ocio y deporte, pendientes de inicio, 33 por ciento; desestimadas, 66 por ciento; en proceso y finalizadas, cero.

Por esto decía que hay una contradicción palpable entre sus palabras y su propio documento.

Sobre el plan futuro, es evidente que la propia dinámica de la sociedad, de la economía, la propia dinámica del mundo de la discapacidad hacen conveniente una actualización en este y en todos los ámbitos. Es lo lógico y lo razonable, y estamos de acuerdo con la señora Arraiza: un buen diagnóstico es esencial, precisamente para desarrollar un plan en la realidad. Pero queremos decir dos cosas: no nos vale de nada un nuevo plan inmaculado, lo digo como metáfora, absolutamente genial, el mejor plan del mundo, si al final los grados de cumplimiento y la aportación presupuestaria lo dejan simplemente en papel mojado. Eso es fundamental. Evidentemente, entendemos la diferenciación de la teoría y la práctica pero precisamente en las políticas de Política Social la teoría tiene que ser exactamente igual que la práctica. Eso, tanto en igualdad como en violencia machista como en discapacidad.

Vuelvo a insistir, no he puesto una palabra de este grupo parlamentario, todo lo que he leído está en la página web y en los informes del Gobierno navarro. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Barea jauna. Lasa jauna, zeurea da hitza.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker berriz ere, Presidenta anderea. Seré breve. El objeto que nos ocupa en este segundo punto es el Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad que, en contra de lo que ha dicho alguna de las intervenciones, sí tiene fecha de caducidad: 2013. Vale que las circunstancias han sido muy difíciles, vale que no se había previsto un cambio económico como el que ha habido, vale que la crisis mundial no sé qué y vale que el rompeolas de San Sebastián está sufriendo muchas incidencias climatológicas; lo que usted quiera.*

Vamos a ver, entonces, el Gobierno no ha hecho lo que tenía que hacer. Vamos a prorrogarlo, pero vamos a poner medidas para que esto no siga pasando. Vamos a poner medidas no para cumplir solamente las fechas de los planes, sino para que las estrategias y para que las propuestas concretas se materialicen porque eso es lo fundamental y eso es lo que siempre se echa de menos. No hay una propuesta con fechas, con presupuesto para decir: como la globalidad no la podemos cumplir y nos supera, por lo menos vamos a plantear un microplan o un plan de actividades concretas que son las más necesarias, que además son las que nos están reclamando las organizaciones que son especialistas y están dedicándose a trabajar con personas con discapacidad, y ese sí lo vamos a cumplir y además nos lo vamos a poner como objetivo para este año. Eso es lo que nosotros echamos en falta y esa es una de las peticiones que, en su día, hizo –creo– el Cormin, y la tendrían ustedes que tener en cuenta.

Además, vamos a darle un mejor seguimiento a todo esto, vamos a crear una comisión especial en la que estén todos los organismos implicados, no solo de forma consultiva, sino también de forma participativa. Yo creo que eso sería lo ideal, sería la mejor forma de marcarse objetivos y de funcionar con base en planes que se pueden llegar a materializar y no edificar grandes objetivos, castillos en el aire que luego se quedan siempre colgando, que eso es algo que pasa en muchos departamentos en este Gobierno, no solo en el suyo.

No sé si preguntarle más cosas porque como yo le pregunto muchas cosas pero no me responde ninguna (Risas)*, me siento un poco trabajando sobre lo que no tiene ninguna materialización después. Hablando de accesibilidad universal, y se lo ha preguntado ya la señora Arraiza, ¿por qué no cumple el Gobierno lo que marca la ley? Y usted*

me dirá: porque el señor Rajoy, en julio de 2013, sacó un real decreto diciendo que no podemos hacer contrataciones laborales y, si no, se lo digo yo porque podría ser una buena excusa (RISAS). *Pero ¿sabe lo que hacemos los demás? Hacemos contratos de servicios a empresas que tienen trabajadores con discapacidad en una línea de inserción sociolaboral, por ejemplo. ¿Por qué no lo hacen ustedes? Piénsenlo un poco. Busquen cómo cumplir por lo menos ese 6 por ciento mínimo, que sería muy interesante.*

Tenemos otro problema, y es el de las subvenciones a las asociaciones que no se cumplen, que se cumplen tarde y mal. Sigue siendo una tarea pendiente por parte de ustedes y es algo que nos están continuamente reclamando.

Aparte de ello, nosotros anotamos, cuando nos entrevistamos con las asociaciones implicadas, una serie de propuestas concretas –las tendrán ustedes y, si no, ya se las pasaré– que entienden de urgente cumplimiento. Yo creo que se tendrían que dedicar un poco a poner un poco más de efectividad en el trabajo del cumplimiento de este plan.

Hay excusas que perdóneme la expresión, pero suenan un poco ridículas. Si no se cumplen las políticas sociales en su consejería porque han pasado cuatro Consejeros, ¿qué pasa? ¿Por qué se sustituye a los Consejeros? ¿O es que se pone a un Consejero peor que al anterior para hacer las cosas de peor manera? ¿Cuál es el criterio que siguen ustedes para llevarlo a cabo? No busque excusas porque la culpa es del Gobierno. Si ha habido cuatro Consejeros no es por la oposición. Si quiere usted un Consejero, yo le doy un nombre y le garantizo que, si ustedes no se oponen, está los cuatro años (RISAS). *Y si no, póngalo usted, pero no lo ponga luego como excusa.*

Me gustaría decirle una de las cosas que me ha dicho usted antes. Me ha agradecido que baje del monte y yo le voy a animar a que se suba un poco al monte (RISAS) *porque ¿sabe qué pasa en el monte? Que cuando uno está en la cumbre, ve mucho más lejos. Desde el monte se ve mucho más. No sé ve desde la inmediatez el problema concreto y de la solución inmediata, que muchas veces no es más que solucionar un problema rápidamente para crear inmediatamente otro, que es lo que le pasa un poco a su departamento y a su Gobierno, en general. Así que suba un poco al monte para mirar a lo lejos, al horizonte y vea cómo se gobierna desde lejos.*

Si todo lo que usted ha entendido del informe de Intermón es que la culpa de las políticas sociales es el salario de los Parlamentarios, no sé qué informe ha leído usted. Además, si quiere hacer una propuesta para bajarlo, cuente con mi voto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Lasa jauna. Zarranz anderea, zeurea da hitza.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Mila esker, Presidenta anderea. Señorías, otra vez buenas tardes, y muchas gracias, señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado. Yo, desde luego, soy la primera en reconocer que las situaciones son cambiantes y las situaciones económicas que estamos viviendo ahora mismo no ayudan a hacer grandes planes o grandes actuaciones porque, como digo, la economía es la que es. Bien es cierto que, como se ha recordado aquí, en 2010 ya estábamos inmersos en la crisis, aunque algunos lo negaran. Entonces, hacer un plan en 2010 sin contemplar esa crisis en la que vivíamos, ya de por sí no es demasiado realista. El caso es que el plan se hizo y ha ido cumpliéndose lo que se ha cumplido.*

A mí particularmente me preocupan algunas cosas, especialmente lo que ha ocurrido en el año 2013 –ya no hablo de lo anterior– porque no tenemos la evaluación completa y no tenemos esa evaluación de ese año 2013, pero nos ha dado usted algunas cifras y nos ha dicho que hasta ahora, hasta el año 2013, se había finalizado el 38 por ciento de las acciones que se habían previsto. Según la evaluación que está colgada en la página web del plan anterior hasta el año 2012, en el año 2012 se había terminado el 34,26 por ciento de las acciones, se había iniciado el 25 y ahora, según nos ha dicho usted, en el año 2013, se había iniciado el 27. Es decir, que en el año 2013 se ha iniciado solamente un 2 por ciento de acciones y se ha terminado solamente un 4 por ciento de las acciones previstas.

Digo que eso me preocupa porque ya en el año 2012 se estaba hablando, también según los informes hechos por el departamento, de que la situación económica no iba a permitir hacer grandes cuestiones y que quizás podía tener sentido acordar un alargamiento del plazo de vigencia, que es el acuerdo al que han llegado, según nos acaba de contar. El 19 de diciembre del año pasado se acordó ese alargamiento, pero esto estaba hecho para 2012. Entiendo que este informe se habría hecho a principios de 2013, con lo cual durante todo un año también se podría haber acordado ese alargamiento.

El Cormin entonces remitió una serie de propuestas al departamento y, entre esas propuestas, estaba realizar todas las actuaciones que no supusieran costes y realizar las actuaciones propuestas en la línea estratégica 8, que es educación; 2, que es igualdad de género; y 11, que es vivienda. Además, daba unos cuantos puntos a abordar de diferentes líneas estratégicas –no los voy a leer todos, que es muy largo–. Entiendo que esto no se ha hecho porque es mucho más que ese 4 por ciento terminado y más que ese 2 por ciento que se ha ini-

ciado. En este año 2013 no se han tenido en cuenta todas las propuestas del Cormin y no sé muy bien ahora hasta cuándo va a estar vigente esa prórroga que han acordado en la comisión de seguimiento. ¿Esa prórroga es de un año? ¿Cuántas propuestas van a acometer en esa prórroga? ¿Todas? ¿Algunas? Quiero decir que queda muchísimo, el 62 por ciento de acciones por terminar, que es mucho, y seguimos en crisis, eso es evidente.

A mí este tema me preocupa porque creo que es un tema muy importante, creo que, efectivamente, hay que hacerlo. Ya no sé si es cuestión de hacer un nuevo plan o de prorrogar este, pero prorrogar este haciendo las cosas, no solamente ese 4 por ciento que se ha terminado en este año que, a nuestro modo de ver, es bastante escaso.

Nada más. Nosotros, desde luego, como ya he dicho en numerosas ocasiones, siempre estaremos dispuestos a apoyar al departamento en todo lo que sean los planes de atención a la discapacidad, a la dependencia, etcétera. Creemos que es fundamental y nosotros no nos vamos a oponer a que se hagan bien prórrogas, bien nuevos planes, bien lo que sea pero que, efectivamente, sean planes o sean prórrogas que se realicen y no que se queden en papel mojado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Zarranz anderea. Mauleón jauna, zeurea da hitza.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo. Seré muy breve. Yo quisiera recordar también las palabras del Cormin en una reciente sesión de trabajo. Ellos destacaban, y yo estoy de acuerdo, que, efectivamente, tanto la ley como el plan fueron hitos muy importantes elaborados por unanimidad y con participación, y la verdad es que la decepción tanto con el cumplimiento de la una como del otro no puede ser más manifiesta por parte de las propias entidades. Fueron muy significativos.*

Les leo el párrafo que me parece sustancial: La realidad actual es que muchos de los compromisos de dicho plan han sido incumplidos. No se han creado algunos grupos de trabajo, comisiones y órganos de participación o, en el caso de estar creados, no están siendo operativos. No se han ejecutado las medidas derivadas de la nueva legislación sobre accesibilidad universal. No parece que se vayan a hacer los estudios e investigaciones comprometidos ni que se vaya a abordar la problemática de las personas con discapacidad en el medio rural ni que se vaya a elaborar una serie de protocolos previstos. Posteriormente, se citan los porcentajes de cumplimiento donde destaca que un 32 por ciento de las acciones no se han iniciado y un 9 por ciento han sido desestimadas.

Y hay algo fundamental, reivindican que sea un nuevo plan, sea la actualización del vigente –desde luego, nosotros apostaríamos por la actualización del vigente–, se dote de contenido presupuestario claro, porque es la manera de que, efectivamente, se concrete, como ya se ha venido diciendo por parte de otros Portavoces.

Yo creo que es evidente que es necesaria una mejora de la transparencia en la gestión de todas estas cuestiones. Yo creo que se está haciendo un mal uso de los datos, en general, en este departamento, es evidente. Lo acabamos de ver con la anterior comparecencia, y siento mucho decírselo, pero ya se lo he dicho otras veces, señor Consejero, usted da los datos que le interesa y los que no, no, es una obviedad.

No es cierto. y usted lo sabe perfectamente... En fin, no quiero entrar en el otro tema, pero me gustaría aclarar una cuestión. Usted decía que solo tenían derecho a desgravaciones los que tenían el Sello de Interés Público. Eso no es cierto porque usted sabe que de facto, no formalmente en la legislación sino de facto, toda contribución a una ONG está desgravando como lo hacen los partidos políticos y las aportaciones a los sindicatos. Eso es una realidad, señor Consejero, y yo lo he vivido en mis propias carnes. (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mauleón jauna, lehenengo puntuko eztabaida bukatu da. Mesedez, Mauleón jauna.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Señor Alli, cuando le digo que lo he vivido en mis propias carnes no le digo en mi declaración de la renta...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mauleón jauna, zeurekin hitz egiten ari naiz.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Yo lo que le estoy diciendo es que usted...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mauleón jauna, kasu, laugarren aldiz esan dizut.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Barkatu.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mesedez, lehenengo konparetzentzia utz dezagun alde batera eta sar zaitez bigarrenarekin.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *En todo caso, lo que le decía es que para este plan, a nosotros nos parece que lo fundamental es que se actúe con transparencia, con claridad, que se aporten los datos realmente precisos y que haya compromisos reales, no solo retóricos.*

En ese aspecto, nosotros, desde luego, le animamos a que no haga tanto un nuevo plan como que actualice el vigente, y no quiero seguir con la polémica, pero creo que si ustedes hacen uno nuevo, vamos a tener más tiempo de inacción. Por tanto, mejor será que empecemos desde ahora a

cumplir lo que no hemos cumplido hasta este momento y que lo hagamos con medidas concretas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Mauleón jauna. Kontseilari jauna, zeurea da hitza.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias. Yo no sé de facto qué se hace o no se hace, yo sé lo que dice la ley, y yo suelo cumplir siempre la ley. Si una ley fiscal dice que la deducción fiscal, en este caso, de donación a fundaciones y asociaciones de interés público o general que otorga el ministerio en Madrid, solo aquellas, tendrán esa deducción del 25 por ciento, el resto que quieran deducirse supone un fraude de ley y aquí hay una letrada. Si usted conoce, vaya ahora mismo a poner una denuncia en ese sentido y, si no, lo está usted amparando.*

Dicho eso, quiero responder muy brevemente a las cuestiones de este Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad. Decía la señora Arraiza –y estoy completamente de acuerdo– que existe una ley, que es la ley LISMI, de los años 80, que fomenta la contratación de personas con discapacidad, ya sea una Administración Pública o una empresa, con una serie de porcentajes que a día de hoy no se cumple. Es una exigencia y una obligación del Gobierno de Navarra llevarlo a cabo y movilizar, en este caso, al mundo empresarial para que se contrate a personas con discapacidad.

Ahora también tengo que decirles que, según el último informe de Imserso, la Comunidad Foral de Navarra es la que tiene la menor tasa de desempleo de personas con discapacidad. Lo dijo el Imserso allá por el mes de diciembre y se publicó a nivel nacional.

Nos decía la señora Arraiza que seamos pragmáticos, que seamos ejecutivos, que hagamos un buen diagnóstico para ver, efectivamente, qué es lo mejor –estamos de acuerdo– y, sobre todo, que lo hagamos de manera participada. Es así. En este Departamento de Políticas Sociales, con este equipo directivo y con todos los técnicos, todos los planes, todas las estrategias, todas las acciones, todos los apoyos, todas las políticas se están desarrollando de manera participada. El plan de inclusión social, el plan del voluntariado, el Plan de Convivencia Navarra de personas inmigrantes, el plan de igualdad, el plan de violencia, el plan de atención a las personas con discapacidad, el plan de la etnia gitana, el plan de la familia, todos ellos tienen un factor común; bueno, tienen varios, pero en todos ellos están participando y marcando la estrategia las organizaciones sociales especializadas en cada uno de esos ámbitos. Eso está haciendo el Departamento de Políticas Sociales. Eso no sé si es subir o bajar al monte, pero eso es contar con la participación ciudadana, eso es remangarse y trabajar codo con codo con las organizaciones sociales, señor Lasa.

Por tanto, no sé si los esfuerzos deberán centrarse en la creación de uno nuevo o no. Lo que tenemos muy claro es que los esfuerzos van a centrarse en que, sea la prórroga o no lo sea, sea lo que sea, realmente se implanten y se ejecuten todas las acciones que comprometen al Gobierno de Navarra.

El señor Barea hacía balance del informe anual del año 2012. Ese informe lo elabora, lógicamente, el Servicio de Planificación del Departamento de Políticas Sociales y quien lo aprueba definitivamente es la comisión de seguimiento. Yo creo que somos conscientes de que en el año 2012 hubo tres momentos en los cuales Navarra pasó por una situación tremendamente compleja, en la que se gastaba mucho más de lo que se ingresaba. Eso se lo puede decir el señor Lasa de lo que le ha dicho la Cámara de Comptos al Ayuntamiento de Berriozar. No se puede gastar más de lo que se ingresa. Se puede venir aquí y decir que tenemos que gastar más, pero hay que tener ingresos para invertir socialmente y, si no, se corre el riesgo de que pase lo que le está pasando al señor Lasa en Berriozar.

SR. LASA GORRAIZ: *Luego me dejará por alusiones, señora Presidenta.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *No, creo que no le corresponde.* (Risas) *El turno me corresponde a mí hacerlo.*

Creo que el señor Lasa confunde churras con merinas. Si quiere, yo me puedo sentar con usted a hablar de qué es la discapacidad, de qué es la ley de accesibilidad universal. Usted ha hecho referencia a ley de accesibilidad universal y ha hablado del empleo. Es que no tiene nada que ver. Yo, de verdad, si quiere, me siento y le explico qué apoyo necesitan las personas con discapacidad. Ahora bien, es cierto que también tenemos que tener capacidad de autocrítica, y eso es esta comparecencia, decir que en cuatro años, sea quien sea quien haya estado aquí antes o después, se han cumplido esos porcentajes que les he dicho. Eso es capacidad de autocrítica y eso es decir que hubo en el año 2012 tres bloqueos que complicaron muchísimo el desarrollo de todas las acciones que estaban previstas para 2012. Esa es la parte negativa de la gestión de lo público. Pero en 2013, de lo que ha dicho a los datos que leo, sí que ha habido avances significativos, y lo que nos queda.

Señora Zarranz, me preocupa, me preocupa, me preocupa. A usted le preocupa y a nosotros nos ocupa. A mí también me preocupa que en España

se adeude al ámbito de lo social, al llamado tercer sector, trescientos millones de euros en muchas comunidades que, por otra parte, ustedes están gobernando. Que haya comunidades…Navarra no debe ni un solo euro a ninguna entidad social. Ni un solo euro. Hay comunidades que deberían tener seis años el presupuesto de su Departamento de Bienestar Social o de Políticas Sociales para adeudar lo que deben en un solo año. En Navarra no se debe ni un solo euro.

Políticas y acciones reales y realistas –se lo digo a todos ustedes– es repetir el presupuesto que ustedes han negado en el Parlamento, por eso nos obligan a estar con presupuestos prorrogados. No, señora Zarranz, en este caso no. Pero con datos y sin falsear ni una sola coma ni un euro, señor Mauleón.

Partida para centros de personas con discapacidad: año 2013, 29,9 millones de euros; aAño 2014, 29,9 millones de euros. Ayudas periódicas para personas con discapacidad, que son ayudas que vienen de antaño: 530.000 euros este año. Ayudas a la integración familiar y social de personas con discapacidad, 204.000 este año. Convenio con Tasubinsa para centros para personas con discapacidad, única comunidad en toda España que sigue aportando el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, con 3,5 millones de euros en 2013 y 3,5 millones de euros, año 2014. Eso son acciones por la discapacidad, señor Lasa. Y aquí no contabilizo el apoyo que da a Tasubinsa en este caso, el Servicio Navarro de Empleo, que llega a un total de 6,2 millones de euros de lo que se aporta para dar empleo a más de mil personas con discapacidad intelectual en Navarra. Por eso tenemos la tasa menor. Eso son políticas y acciones, políticas Sociales. Pese a ser la derecha o el centro derecha o lo que usted me quiera decir, eso son políticas y tener el mejor sistema de protección social, en este caso para las personas con discapacidad.

Convenio con Anfas para programas de viviendas: año 2013, 41.500 euros; año 2014, 41.500 euros. Entidades y áreas para personas con discapacidad, ayudas y subvenciones: 909.000 euros año 2014. Convenio de accesibilidad total para la entidad Eunate, partida nominativa, 75.000 euros este año. Partida nominativa que le garantiza, haya o no haya presupuestos prorrogados, esa partida. Eso es dar sostenibilidad en este caso, por fortuna, a esta entidad. Otra entidad que también representa a las personas con discapacidad auditiva, que es Asorna, otra partida nominativa de 50.000 euros. 50.000 euros también para 2014. Son dos entidades sociales que representan a estas personas.

Subvención o ayuda a Adacen, 20.000 euros. No incluyo aquí los fondos 0,7 de IRPF para acciones de voluntariado. Como bien saben, las entidades sociales de discapacidad necesitan, y desde aquí hago un llamamiento para que personas voluntarias aporten su tiempo, su capacidad y su talento para para el apoyo y estimulación de esas personas.

Inversión en centros propios para personas con discapacidad, 80.000 y 80.000.

Esto son políticas, esto son acciones, esto son planes de apoyo a las personas con discapacidad. Por tanto, yo no hago mal uso en esta comparecencia en ningún momento. Por tanto, aquí ni se falsea ni se dice nada que no queramos. Tomo, señor Mauleón, el testigo de lo que me aporta para que, efectivamente, en vez de hacer uno nuevo, actualicemos. Eso es lo que planteamos en marzo de 2013 en la comisión de seguimiento y estamos esperando a que, al final, definitivamente sea así en un orden de prioridades y en un orden de calendario. Muchísimas gracias.

SR. LASA GORRAIZ: *Presidenta anderea.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Dado el debate suscitado, sí que voy a abrir un turno de palabra siempre que se hable del tema de la comparecencia y no del Ayuntamiento de Berriozar, eso sí.*

SR. LASA GORRAIZ: *A ver, yo lo que le solicito es que me deje responder a una alusión personal que él ha sacado gratuitamente y que estaba fuera de tema porque se puede llevar todo el mundo la impresión de que el señor Consejero tiene la razón cuando no es así. Yo creo que tengo derecho a defenderme.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Vamos a abrir un turno de intervención por cinco minutos para cada uno de los portavoces que deseen intervenir porque lo han pedido. Según el artículo 203.6 del Reglamento, los Parlamentarios tiene derecho a intervenir si así lo piden. ¿Portavoces que deseen intervenir? Lasa jauna.*

SR. LASA GORRAIZ: *Yo voy a intervenir sobre la interpelación personal y sobre mi trabajo en el Ayuntamiento de Berriozar que ha hecho el señor Consejero, no sobre el tema. Sobre el tema ya he dicho lo que tenía que decir. Creo que tengo derecho a responder a una alusión personal.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Lasa jauna, esta Presidenta piensa que tiene todo el derecho del mundo a debatir sobre el Ayuntamiento de Berriozar. Yo creo que el señor Consejero no ha hecho bien...*

SR. LASA GORRAIZ: *A responder a una alusión personal.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *No ha hecho bien en hablar sobre el Ayuntamiento de Berriozar cuando la comparecencia no era sobre*

el Ayuntamiento de Berriozar, esta Presidenta opina eso, pero el turno de palabra es para el tema de la comparecencia.

SR. LASA GORRAIZ: *Orduan, nik ez dut ezer ere.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Zarranz anderea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. Simplemente quiero decirle al señor Consejero que todo lo que a mí me preocupa y me ocupa es recordarle que al final de mi intervención he dicho, aunque él no lo haya escuchado, y ahora parece que tampoco vuelve a escuchar, que a pesar de esas cuestiones siempre tendrá todo nuestro apoyo para implementar ese plan o la prórroga. Eso es lo que le he dicho al final de mi intervención, cosa que él, por lo que parece, no lo ha escuchado. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Zarranz anderea. Kontseilari jauna? Ez.*

Pregunta sobre la intención de incrementar las cuantías destinadas a los conciertos con empresas gestoras de los centros de atención a las personas con discapacidad presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Gaiordeneko hurrengo puntura pasako gara. Hirugarren puntua, hain zuzen ere, galdera da: ezgaitasuna duten pertsonei arreta emateko zentroak kudeatzen dituzten enpresekiko itunetara bideratzen diren diru-zenbatekoari buruzkoa. Bildu-Nafarroako Parlamentu-taldeko Bikendi Barea Aiestaran jaunak aurkeztu du. Horretarako, Barea jauna, zeurea da hitza.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker. Señor Consejero, le planteamos esta cuestión porque da tres circunstancias que pueden generar una disfunción. Esperemos que estemos de acuerdo por lo menos en las circunstancias.*

Por una parte, está la aplicación de la ultraactividad de la reforma laboral que acabó el 31 de diciembre en el convenio que engloba los centros de atención a las personas con discapacidad. Estas circunstancias se unen en ese trinomio porque está relacionado con una negociación de un convenio que lleva un año en impasse *o, al menos, aún sin cerrarse, y también se une que su departamento ha acordado o está realizando una parte de los nuevos conciertos para gestionar los centros de atención a personas con discapacidad en Navarra. Esas son las tres claves.*

¿Dónde puede surgir la disfunción? De ahí nuestra pregunta. Según tenemos entendido, señor Consejero, y según nuestra información, en los nuevos conciertos realizados por la Administración foral se han considerado los derechos laborales de las plantillas y la incidencia en los precios de los módulos establecidos. ¿Esta información es cierta? Entonces, surge una disfunción, ¿por qué? Porque dentro de un proceso negociador entre empresa y sindicatos en un marco se pueden producir cambios, precisamente, de las condiciones laborales, económicas y sociales que ya se han contemplado previamente. Es hacer el juego adivinatorio de cómo va a acabar una negociación, y nos preocupa, precisamente, no los acuerdos a los que se llegaría en un futuro, porque sí que se puede contemplar, cómo se puede delimitar algo que ni siquiera está acordado. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Barea jauna. Kontseilari jauna, erantzuteko.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señor Barea, según la Ley Foral de Contratos Públicos vigente, no es posible establecer modificaciones –es la pregunta que usted me hacía por escrito, por tanto, me ciño a ella y también a la pregunta que ha puesto sobre la mesa en este momento– en el precio de los contratos durante la vigencia de los mismos. Dicha ley está armonizada con lo dispuesto por el Reglamento de procedimientos de adjudicación de contratos, ya no solamente en el ámbito foral, ya no solo en el ámbito nacional, sino también en el ámbito de la Unión Europea. La respuesta es, por tanto, que la propuesta de su señoría no está dentro de la legalidad. No podemos modificar un contrato público vigente.*

El Departamento de Políticas Sociales, a través de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, ha sacado un concurso público para la gestión de los centros de personas con discapacidad de titularidad del Gobierno para los próximos cuatro años y la gestión de estos centros ha sido convocada, resuelta y adjudicada recientemente por el citado periodo de cuatro años. El precio de licitación, esto es los módulos económicos de las ofertas, contemplan en todo momento los costes de explotación y de personal a través de las estimaciones que se realizan. Las empresas concurren libremente al concurso y presentan las ofertas conociendo los centros, las plantillas y la normativa vigente –las empresas–, incluido el convenio colectivo de aplicación en el sector. Las empresas, por tanto, se presentan a las ofertas sabiendo cuál es el punto de partida y los costes a los cuales deben hacer frente. En algunos casos, las empresas incluso reducen el importe de salida para tener mayor puntuación en el pliego económico, ya no en el técnico, en ese concurso público.

Por ello, respecto a la empresa que concursa a su riesgo y ventura para la adjudicación, entende-

mos que deberá tener en cuenta –tiene en cuenta– la totalidad de la normativa aplicable, tanto normativa vigente del departamento como la normativa fiscal, la laboral que incluye el propio convenio vigente y la negociación colectiva y cualquier otra que fuera de aplicación.

La Administración no puede participar en la negociación colectiva de un determinado sector aunque nos resulte especialmente cercano, como es este. La negociación colectiva es una cuestión entre empresa y trabajadores.

Las empresas que han concursado deberán haber tenido en cuenta el devenir de la negociación durante los cuatro años de vigencia de dicho convenio.

Cualquier mejora concebida por las empresas tendrá que ser necesariamente a cargo de su cuenta de resultados, bien de sus beneficios o bien de resultados en otros gastos de explotación.

Como ya les he explicado, no cabe otro procedimiento de acuerdo con la ley. En cualquier caso, conviene recordar que el actual convenio es uno de los más favorables de todo el Estado sin haber sufrido ningún ajuste, al menos presupuestariamente en el Gobierno de Navarra, ni ningún recorte en las condiciones laborales de estas personas durante el periodo de crisis. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Erreplika txanda, Barea jauna.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidenta anderea, y gracias, señor Consejero. Entiendo la explicación, pero también debemos entender de que en esa firma de ese acuerdo se era consciente de la situación creada a 31 de diciembre por el efecto de la reforma y se era consciente por las empresas que firmaron el acuerdo de que puede haber modificaciones en las cuestiones económicas de sus plantillas. Por tanto, deduzco de sus palabras que ese tipo de sobrecoste, suponiendo que las condiciones laborales aumenten en las plantillas, deben asumirlo íntegramente la empresa que firmó el convenio. ¿Es así? No tengo más preguntas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Kontseilari jauna?*

Pregunta sobre las medidas para asegurar el cobro del segundo tramo del complemento de capacitación que les corresponde a los trabajadores y trabajadoras de los centros de atención a personas con discapacidad presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Laugarren puntura egingo dugu, beraz, jauzi. Galdera da, ezgaitasuna duten pertsonentzako arreta zentroetako langileei dagokien laguntza osagarrien tartearen bigarren kobrantza segurtatzeko neurriei buruzkoa. Bildu-Nafarroa taldeko Bikendi Barea Aiestaranek aurkeztu du galdera. Beraz, Barea jauna, zeurea da hitza.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidenta anderea. Señor Consejero, si no han cambiado la situación y los datos de los que disponemos nosotros –es una pregunta que está relacionada con este mundo–, hace trece meses de esta negociación del convenio a la que hemos hecho referencia –ahora vamos a hacer hincapié en un aspecto concreto– y después de más de veinte reuniones y encuentros con la agencia, con ANAP, no se han conseguido avances significativos en el complemento de capacitación.*

Según tenemos entendido –si no, nos confirma lo contrario– se ha dejado de percibir este complemento de capacitación dentro de las retribuciones contempladas en los convenios que se aplican a los trabajadores y trabajadoras de los centros de atención a las personas. Dicho complemento está dividido en tres tramos de aplicación, cosa que se consiguió firmar en el anterior convenio, y, si no estamos mal informados, su incumplimiento está provocando demandas incluso por la vía judicial por parte de los trabajadores y trabajadoras.

Por la parte sindical, y esto es público y notorio, se ha pedido a la agencia que aclare los términos –estoy leyendo textualmente– del concierto económico del Ejecutivo con estas empresas para poder avanzar en la negociación de este convenio que lleva más de trece meses bloqueado porque –y ahí está la argumentación– esperan, resolviendo este punto, avanzar en la negociación del acuerdo. Esas fuentes sindicales manifiestan que las empresas se niegan a pagar por la imposibilidad de dar esas retribuciones y que la Administración, en su caso, aduce que si no se justifica ese pago, no va a abonar las cuantías. Este es el objeto de esta pregunta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Barea jauna. Kontseilari jauna, erantzuteko.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta, señoría. En el concurso público que acabo de citarle en su primera pregunta en esta Comisión, en los nuevos contratos, al igual que en los anteriores, se contemplan las condiciones laborales de los trabajadores según el convenio colectivo vigente de centros de atención a personas con discapacidad concertados por el Gobierno de Navarra. Además, se ha tenido en cuenta en el cálculo de la dotación presupuestaria para los próximos cuatro años el coste estimado de absentismo sobre la retribución salarial, el coste de Seguridad Social de toda la retribución salarial, incluido ese absentismo, y otros gastos sociales como cursos de formación, vestuario, etcétera.*

Como bien sabe usted, el complemento 1 de capacitación se está abonando y el segundo complemento, cuando entró en vigor en los centros propios en 2013, la empresa se ha descolgado y no lo ha abonado. No tanto se ha dejado de abonar como que no se ha abonado.

Nosotros nos hemos reunido con los sindicatos, nos hemos reunido con la empresa y, lógicamente, vamos a hacer que se cumpla lo establecido en el convenio y, por tanto, se siga manteniendo la calidad asistencial a las personas con discapacidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Kontseilari jauna. Erreplika txanda, Barea jauna.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Señor Consejero, nos ha aclarado cuál es la situación, pero le vamos a hacer una pregunta. Evidentemente, estos complementos de capacitación, como sabemos, son en tres tramos. Sabemos que se está pagando el segundo pero por el devenir de los años 4, 8 y 11–si no recuerdo mal–, precisamente va a surgir la misma problemática. Se va a incrementar ese número de trabajadores y trabajadoras que tienen el derecho a esa capacitación, y lo que nos preocupa es que cada vez que, en un momento determinado, nos encontremos en circunstancias de una renovación de los acuerdos o de un nuevo convenio sectorial, nos encontremos con que un derecho que recoge expresamente el convenio colectivo no se garantice y que por un derecho reconocido expresamente –usted ha hablado del respeto de la ley, del respeto a las normas que, repito, contempla precisamente ese pago– tengan que acudir a la vía judicial los trabajadores y trabajadoras con esa característica de que con la antigüedad del personal en esos 4, 8 y 11 años se va a repetir la situación e individualmente, porque aquí las fechas son individuales.*

Efectivamente, siempre está la posibilidad de acudir a la vía judicial de resolución de conflictos laborales o extralaborales pero entendemos que si el departamento puede aportar para hacer nada más y nada menos que cumplir la normativa y el convenio vigente para estas personas, será un paso para no ir a esa vía judicial que no creo que sea del agrado de nadie. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Barea jauna, Kontseilari jauna.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Gracias. Efectivamente, la dotación presupuestaria de ese concurso público contempla el abono de esos complementos de capacitación a los cuales usted se refiere en estos próximos cuatro años del concurso.*

En segundo lugar, tengo que decirle que nos preocupa que se atienda a las 438 personas, que da trabajo a 650 personas y queremos lo mejor para las personas atendidas con discapacidad y para esos profesionales y cuidadores que están trabajando día a día con ellos.

Para que tenga datos, señoría, la inversión en atención residencial en estos cuatro centros es de 77 millones de euros para estos cuatro años con unos pagos anuales de 19,2 millones de euros –antes he hecho referencia a esta partida presupuestaria– incrementando la cuantía anteriormente destinada a este fin.

Con todo, vamos a seguir vigilando de cerca y continuamente el cumplimiento de los contratos suscritos con la empresa en todos los aspectos de los mismos con todos los medios a nuestro alcance.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Kontseilari jauna. Eguneko ordenean genituen gai guztiak amaituta. Beraz, amaitutzat emango dugu gaurko Politika Sozialetako Batzordea. Beraz, bukatu da bilkura.*

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 14 minutos.)